



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Facultad de Educación

**Hacia la construcción de una Cultura de Paz en la  
Escuela colombiana, 1991-2018**

**Santiago Loaiza Loaiza  
Ivelis Zúñiga Rosario**

Asesor:  
César Augusto Lenis Ballesteros  
Profesor Asociado

**Trabajo de Grado presentado para optar al título de Licenciados en  
Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales**

UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3  
Universidad de Antioquia  
Facultad de Educación  
Medellín  
2018

*Generar una Cultura de Paz no es un objetivo que pueda cumplirse solamente con un cambio en la educación, menos aún con un exclusivo replanteamiento de la investigación y la enseñanza de la Historia. Pero ese gran objetivo no podrá ser alcanzado si no se produce ese replanteamiento. A ese esfuerzo estamos todos convocados.*

*(Visión prospectiva de la enseñanza de la Historia.  
Convenio Andrés Bello).*



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

*Dedicamos este trabajo:*

- *A los maestros y estudiantes víctimas del conflicto armado colombiano, que día a día se esfuerzan por construir una Cultura de Paz desde el entorno escolar.*
- *A nuestros familiares y amigos por todo el apoyo (económico, emocional...) durante la elaboración de esta investigación; de manera especial a Camila y Lucía.*



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

*Agradecemos en este trabajo:*

- *A la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, por acogernos y brindarnos un proceso formativo integral en nuestro anhelo de ser Maestros.*
- *A los compañeros y profesores por acompañar nuestro caminar, fomentar espacios de debate y enriquecer las reflexiones con sus comentarios y aportes desde el saber y el sentir; de manera especial a César Lenis (por su orientación, su compromiso y su motivación), Astrid Sánchez, Diego Ramírez, Daniel Gracia, Gustavo Urrego, Beatriz Henao, Camilo, César Naranjo, Hader Calderón, Yuri Jaramillo, Daniela Méndez, Isabel Echavarría, Katherine Gaviria, Daniel Uribe, Juan Guillermo Tascón, María Paula Hincapié y Alfredo Amador.*
- *A los centros de documentación por facilitarnos materiales de trabajo que permitieron realizar las indagaciones y esclarecer o mejor, seguir dejando más dudas en la construcción de la Cultura de Paz en Colombia.*



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

**Gracias...**

## Resumen

Al hacer una búsqueda en bibliotecas universitarias del país sobre la definición de la *Cultura de Paz* notamos evidentes vacíos. En Colombia aún no hay claridad sobre lo que representa este concepto, aunque se utiliza constantemente y se promueve en la Escuela. Se emplea para nombrar a diferentes fenómenos sociales. Se desconoce el origen de la *Cultura de Paz* y el momento en el que empezó a hacer parte del lenguaje escolar cotidiano. De igual manera, el aporte de la enseñanza de la Historia y de las Ciencias Sociales para la construcción de una *Cultura de Paz* es poco visible.

Después de reconocer estos vacíos, nuestro trabajo pretendió aportar en el rastreo del origen de la noción *Cultura de Paz*, su inserción en el contexto colombiano y su incorporación en la Escuela. También, tratamos de acercarnos a definiciones propuestas por organismos internacionales y hallamos algunas alternativas pedagógicas para comprender la construcción de una *Cultura de Paz* desde la enseñanza de la Historia y de las Ciencias Sociales. Por último, reconocimos que la Escuela es la llamada a seguir promoviendo este proyecto de construcción de una *Cultura de Paz* en todo el territorio colombiano.

Como maestros en formación en la Licenciatura en Ciencias Sociales, tratamos de **historiar** (con las preguntas, fuentes, intereses y anhelos de futuros maestros) el proceso de construcción de una *Cultura de Paz* en la Escuela colombiana entre 1991 y el 2018. Este es un primer acercamiento que ante todo genera insumos para seguir pensando estos temas. Es, si se quiere, un aporte a la comprensión de un problema que ha llamado la atención recientemente de los investigadores; no hallamos un escrito que nos permitiera rastrear el origen, desarrollo y difusión de la *Cultura de Paz* (como categoría) en el ámbito escolar colombiano. Tratamos de responder a dicho vacío con este escrito.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Es preciso subrayar que este trabajo reconoce la importancia que tienen las propuestas pedagógicas sobre la Cultura de Paz; sin embargo, considera imprescindible iniciar esfuerzos que den claridad sobre la genealogía, conceptualización, consolidación y devenir de la Cultura de Paz y su desenvolvimiento en el ámbito escolar del contexto colombiano. Por ello, privilegamos estos últimos aspectos y creemos que el relato histórico aporta mucho en esta primera tarea de generar luces y abrir espacio a futuros trabajos más contextualizados en el plano pedagógico y didáctico.

## Tabla de contenido

	Pág.
<b>Introducción.....</b>	<b>7</b>
<b>Uno: Dialogando entre teóricos y normativas. ¿Cómo llegó la Cultura de Paz a la Escuela colombiana?.....</b>	<b>12</b>
<b>Dos: Violencia, Paz, Conflicto armado y Memoria histórica. Una ruta para entender la Cultura de Paz en Colombia.....</b>	<b>27</b>
<b>Tres: Causas del conflicto armado, acuerdos de Paz y una alternativa para la construcción de una Cultura de Paz desde la enseñanza de la Historia en la Escuela.....</b>	<b>38</b>
<b>Causas del conflicto armado.....</b>	<b>38</b>
<b>Diálogos y negociaciones de Paz en Colombia.....</b>	<b>43</b>
<b>El acuerdo de Paz.....</b>	<b>46</b>
<b>Una experiencia desde la enseñanza de la Historia.....</b>	<b>52</b>
<b>Conclusiones y recomendaciones .....</b>	<b>57</b>
<b>Fuentes y bibliografía.....</b>	<b>59</b>

## Introducción

Al realizar la búsqueda sobre la construcción de una *Cultura de Paz* en la escuela colombiana y el aporte que hace el área de Ciencias Sociales, desde la enseñanza de la Historia, encontramos que se han gestado iniciativas que han pretendido contribuir a la construcción de una Cultura de Paz. Sin embargo, son pocos los trabajos académicos que den cuenta del proceso de construcción de una *Cultura de Paz* en el país. Ese vacío fue el punto de partida para esta propuesta de investigación.

Nuestro proyecto busca, en lo fundamental, *historiar* el proceso de construcción de una *Cultura de Paz* en la Escuela colombiana; algo que cobra validez en el marco de la coyuntura que experimenta el país en los últimos años, y frente a la cual la Escuela (y en ella la Historia y las Ciencias Sociales) tiene que ofrecer elementos de comprensión, de debate y de análisis a estudiantes en todos los niveles de la formación escolar.

En tal sentido, este trabajo se convierte en un “insumo” para los investigadores que se interesen por el desarrollo de la llamada *Cultura de Paz* en la escuela colombiana, toda vez que no existe un estudio sistemático que permita rastrear el origen, desarrollo y difusión de dicha cultura en el contexto escolar del país.

Y es que existen pocos estudios que permitan rastrear, desde una perspectiva histórica, cómo se ha construido una *Cultura de Paz* en la escuela en Colombia. En tal sentido, nuestro punto de partida es: ¿Cómo se ha configurado la Cultura de Paz en la escuela colombiana? Y ¿Cómo se ha orientado la enseñanza de la Historia para la construcción de una Cultura de Paz en la escuela colombiana?

Un interés de la presente investigación tiene que ver con la comprensión del surgimiento, aplicación y desarrollo de la noción *Cultura de Paz* en el país, en clave de la enseñanza de la Historia y de las Ciencias Sociales. Fue grato descubrir que el sector educativo se convierte en uno de los campos pioneros y de mayor avance en la construcción de la noción *Cultura de Paz*; algo que se puede rastrear, por ejemplo, a través de normativas y proyectos institucionales como la *Cátedra de la Paz*, y en el accionar de instituciones como la UNESCO, o proyectos como los liderados por el Convenio Andrés Bello, que

fomentan la importancia de la construcción y consolidación de una *Cultura de Paz* en la escuela. Sin embargo, estos avances no dejan de ser acciones en construcción, que muchas veces se encuentran inconexas y no plantean consenso para la determinación de una concepción clara del término *Cultura de Paz*.

No hay acuerdos en lo concerniente a la definición de esta categoría; nuestra investigación aporta en ese sentido. Y sobre todo ayuda a entender cuándo, cómo, por qué y para qué se comenzó a difundir esa noción en el ámbito educativo nacional, desde 1991.

Planteamos como objetivo general, analizar la noción *Cultura de Paz* y su articulación con la enseñanza de la Historia para identificar, a partir de la crítica de fuentes, su desarrollo entre 1991 y 2018 en Colombia. Además, definimos como objetivos específicos: caracterizar la noción *Cultura de Paz* a través de las propuestas de los organismos nacionales e internacionales para identificar su apropiación en la Escuela colombiana; y, problematizar la noción de *Cultura de Paz* a partir del estudio de la normativa educativa en Colombia y algunos referentes teóricos de la enseñanza de la Historia.

Un tipo de fuente valioso en este trabajo lo constituyeron las normas vigentes que en materia educativa se han planteado para incluir la construcción de una *Cultura de Paz*. Estas normas parten desde la Constitución Política de Colombia (1991), la Ley General de Educación (1994), la Ley 1732 (2014), el Decreto 1038 (2015) y la Ley 1874 (2017). Sin embargo, estas normas por sí solas no nos dicen mucho; fue preciso analizarlas a la luz de intelectuales que han problematizado los asuntos que ellas contienen, a propósito de la creación y difusión de una *Cultura de Paz*. En tal sentido, consideramos vital el trabajo que han desarrollado instituciones como el Convenio Andrés Bello y la UNESCO para la construcción de *Paz* en Latinoamérica, como ya se ha dicho.

Nuestro trabajo de investigación entonces, resulta pertinente porque visibiliza las normativas del gobierno nacional y los proyectos de instituciones como la UNESCO y el Convenio Andrés Bello, que se han interesado por construir una *Cultura de Paz* en aquellos lugares de América Latina que han padecido el conflicto armado.



La Escuela como ese escenario que no está distante de todas las dinámicas del conflicto, ha asumido responsabilidades para la construcción de la Paz. La Historia y las Ciencias Sociales que se enseñan en la Escuela, permiten comprender el pasado a la luz de los problemas del presente. Todo esto con el objetivo de contribuir a la búsqueda de alternativas de solución de los conflictos que actualmente tenemos como nación, a su resolución pacífica, a la convivencia social, al respeto por la diferencia y a la materialización del proyecto de conciliación y construcción de una *Cultura de Paz* duradera.

La enseñanza de la Historia y de las Ciencias Sociales, permite hallar alternativas para comprender esa realidad social de conflicto que golpea al país en general y que llega a las instituciones educativas. Nuestro proyecto busca entender esos esfuerzos desarrollados en aras de fortalecer la construcción de una *Cultura de paz* en las últimas décadas.

Precisamente, en los últimos años nuestro país ha atravesado un momento coyuntural, caracterizado por los intentos por culminar uno de los conflictos armados más antiguos del planeta. El Proceso de Paz con las otrora Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en el papel, pretendió darle fin a más de cinco décadas de enfrentamientos y plantear retos que los distintos actores del conflicto tendrán que liderar si quieren pasar la página y crear nuevas oportunidades de desarrollo y de construcción de un nuevo entramado social, incluyente y tolerante con las diferencias de todo tipo.

Como sociedad, todos debemos aportar en ese proceso de construcción, que en su definición es colectivo. Y por supuesto, la Escuela tiene mucho para decir al respecto. Como punto de partida, frente a los vacíos investigativos identificados en nuestras búsquedas en bibliotecas universitarias de Colombia, este informe pretende indagar por el proceso de construcción de alternativas (reguladas por la ley, derivadas del trabajo de instituciones vinculadas con la educación y propuestas autónomas de maestros) que en los últimos años se han desarrollado en el país a propósito de la comprensión del conflicto armado, la negociación y la

Paz en el ámbito escolar. En tal sentido, es una investigación que pretende historiar un proceso en el cual las Ciencias Sociales que se enseñan en la Escuela poseen mucha importancia.

Lo que suscitó nuestro interés tiene que ver en primer lugar con afinidades personales. Como ciudadanos hemos estado interesados en conocer, a través de investigaciones sociales, la historia del conflicto armado en Colombia y las consecuencias que este ha traído consigo. Esto nos ha llevado a identificar experiencias de algunas personas que han vivido de manera directa el conflicto armado. Como seguramente muchos en el país, hemos vivido de primera mano o percibido a través de los medios de comunicación, los impactos de la guerra: muerte, desaparición, secuelas físicas y mentales, desplazamiento forzado, etc., han caracterizado a un conflicto en el que el desarraigo, la reinvención, la tristeza y el olvido del Estado, son el común denominador.

En segundo lugar, nos motivó la realidad social del país. Muchas familias por causa de los enfrentamientos entre el Estado y los grupos al margen de la ley, han tenido que abandonar su territorio y desplazarse a otros lugares para proteger sus vidas; la violencia no solo se ha quedado en el campo, sino que se ha desplazado con mayor fuerza a las ciudades donde llegan estas familias para buscar una mejor "calidad de vida". Sin duda, la Escuela no está distante de ese proceso; es a ella donde muchos niños y jóvenes permeados por esta realidad acuden para recibir educación.

En tercer lugar, llamaron nuestra atención las normativas como la Constitución Política de Colombia de 1991; la Ley 115 de 1994, la llamada Ley General de Educación; la Ley 1732 de 2014, por la cual se estableció la *Cátedra de la Paz* en todas las instituciones educativas del país; el Decreto 1038 de 2015, por el cual se reglamentó dicha cátedra y la Ley 1874 de 2017, por la cual se modificó parcialmente la Ley General de Educación. Dichas normas han hecho una exigencia a la Escuela para que contribuya en la construcción de una *Cultura de Paz*, desde la enseñanza de la Historia y de las Ciencias Sociales. Esta investigación pretendió propiciar un diálogo entre autores que han reflexionado

sobre la construcción de la Paz con las normativas que hoy regulan la educación en Colombia.

También nos motivaron las experiencias vividas en el pregrado. Especialmente cuando tuvimos la oportunidad, en el segundo semestre del año 2016, de asistir al curso “Proyectos Pedagógicos en Ciencias Sociales”, orientado por el profesor Luis Fernando Chavariaga Ciro.

Algunos contenidos del curso permitieron abrir la pregunta por estas problemáticas actuales del país y al tiempo incorporarlas en la práctica temprana, que implicaba estar en una institución educativa aportando en la consolidación de un Proyecto Pedagógico Institucional. Ivelis Zúñiga, trabajó en la Institución Educativa San Juan Bosco, ubicada en el barrio Campo Valdés de Medellín. Santiago Loaiza, lo hizo en la Institución Educativa Gonzalo Restrepo Jaramillo, del barrio Buenos Aires. A pesar de encontrarse en instituciones educativas diferentes, compartían asuntos como el carácter público y la naturaleza femenina de ambas instituciones. Ellas solicitaron trabajar el “Proyecto Pedagógico Transversal Cátedra de la Paz”. Esa experiencia nos permitió acceder a fuentes de información, lecturas y preguntas que nuevamente fueron retomadas en el seminario de práctica, que versó sobre la *Historia de la enseñanza de la Historia en Colombia*. Nada mejor que preguntarnos por una realidad social tan vigente y vinculada con el ámbito escolar colombiano.

Por último, un motivo importante fue el compromiso profesional y personal con la Educación. Como maestros en formación y en interacción con el saber y la reflexión pedagógica, seguramente nos vamos a encontrar en las aulas con niños y jóvenes que han vivido en carne propia las consecuencias y el flagelo del conflicto. Estas situaciones dificultarán la sana convivencia escolar en el devenir diario de las comunidades educativas. A raíz de esta cruda verdad, es pertinente pensar la construcción de ciudadanía, respeto, tolerancia y sobretodo, de una *Cultura de Paz* desde la Escuela.

Precisamente, con la *Cultura de Paz* en la Escuela se puede incentivar a la resolución pacífica de conflictos y la convivencia en la diferencia. Desde nuestra formación como Licenciados en Ciencias Sociales, consideramos que la Escuela

es una institución social que puede contribuir con la construcción de una *Cultura de Paz* y está llamada a hacerlo; la relación entre ella y el conflicto se ve reflejada en el día a día, el transcurrir social y la convivencia de los estudiantes.

Al indagar en bibliotecas universitarias y centros de documentación de Medellín y Bogotá, identificamos algunos trabajos relacionados con la reflexión sobre el conflicto armado, sus impactos y la manera de comprenderlo en el contexto escolar. Accedimos a esos textos en clave de seleccionar información que nos permitió comprender la dimensión histórica de la *Cultura de Paz*, y la manera cómo esa categoría ha sido llevada a la Escuela.

La información seleccionada se abordó realizando lecturas que posibilitaron la discusión y el análisis en equipo; elaboramos fichas bibliográficas que sirvieron como insumo para el registro de información y la escritura de este texto.

Al final, la información se agrupó en torno a tres líneas de trabajo (oficial, contexto educativo y enseñanza de la Historia) y dos ejes (teórico y normativo). Estos elementos se encuentran en el primer apartado de este texto: “Dialogando entre teóricos y normativas. ¿Cómo llegó la *Cultura de Paz* a la escuela colombiana?”

El segundo apartado: “Violencia, Paz, Conflicto armado y Memoria histórica. Una ruta para entender la *Cultura de Paz* en Colombia”, presenta las categorías de análisis que contienen concepciones sobre Violencia, Paz, Conflicto armado y Memoria histórica; elaboraciones que consideramos necesarias al momento de acercarnos a la comprensión de la noción *Cultura de Paz* y su difusión en la Escuela y en el país.

Como cierre, en el tercer apartado: “Causas del conflicto armado, acuerdos de Paz y una alternativa para la construcción de una *Cultura de Paz* desde la enseñanza de la Historia en la Escuela”, contextualizamos algunas causas del conflicto armado colombiano que han afectado la convivencia y las dinámicas escolares; algunos acuerdos de Paz que se han venido gestado en las últimas décadas en Colombia y que posibilitaron reflexionar sobre la Escuela como una de las precursoras más destacadas para la construcción de la Paz; y, por último, registramos una propuesta concreta que permite pensar la construcción de una *Cultura de Paz* desde la enseñanza de la Historia y de las Ciencias Sociales.

## Uno.

### **Dialogando entre teóricos y normativas. ¿Cómo llegó la Cultura de Paz a la Escuela colombiana?**

La Cultura de Paz no llegó fortuitamente a la Escuela; necesitó de todo un desarrollo de postulados, elaboraciones y normativas que hicieron posible su comprensión, plantearon su pertinencia y facilitaron la decisión de llevarla a las instituciones educativas de Colombia. En este primer capítulo, se pretendió dar cuenta de este proceso, a través de varias líneas.

La primera de ellas es la **oficial**, que muestra cómo organizaciones internacionales (ONU-UNESCO-Convenio Andrés Bello) se apropiaron y difundieron la noción *Cultura de Paz* en los países que han padecido la guerra, con la intención de fomentar la sana convivencia, aprender a vivir en la diferencia y promover valores que contribuyan a la construcción de Paz.

La segunda y tercera líneas (**contexto educativo y enseñanza de la Historia**), reflejan el entorno escolar como un escenario clave para construir una *Cultura de Paz* a partir de la enseñanza de la Historia y diferentes proyectos educativos, vinculados a la Escuela y a niños y jóvenes que deben ser los pioneros en analizar problemáticas de su entorno, comprender su realidad y su historia para alcanzar una transformación social.

Nos interesamos en rastrear el origen y los fundamentos de la llamada *Cultura de Paz*, desde una perspectiva conceptual, un eje importante en este trabajo. En tal sentido, se logró rastrear cronológicamente el origen de la noción *Cultura de Paz* y se trató de seguir en una misma línea el desarrollo que ésta ha tenido en instituciones como la UNESCO, el Convenio Andrés Bello y el Ministerio de Educación Nacional de Colombia; con ello, fue posible documentar las primeras iniciativas para la construcción del concepto *Cultura de Paz*.

Un segundo eje podríamos definirlo como el **normativo** (legal), que aplica para el contexto escolar colombiano teniendo en cuenta que, a través de diferentes normativas educativas oficiales, se ha pretendido promover la *Cultura de Paz* en las escuelas para aportar a la construcción de un proyecto de Paz nacional.

Dichas normativas se problematizaron a la luz de autores que han abordado la *Cultura de Paz* en el campo de la educación y la enseñanza de la Historia.

A partir de los trabajos de Carlos Tunnermann, fue posible hacer un acercamiento a las primeras expresiones de la noción *Cultura de Paz*, que se remontan al contexto de la Segunda Guerra Mundial; se entendía como un postulado amplio e integral que abarcaba valores, tradiciones y prácticas cotidianas, y promovía el respeto a la diversidad cultural y a la diferencia.<sup>2</sup>

Lo anterior se definió desde el discurso inaugural de la Cuadragésima Cuarta Conferencia Internacional de Educación, realizada en Ginebra en octubre de 1944; en ella, el Director General de la UNESCO, Federico Mayor, afirmó que:

"La Cultura de Paz" es el conjunto de valores éticos y estéticos, de los usos y las costumbres, de las actitudes con respecto al otro, de las conductas y los modos de vida que traducen, inspirándose en ellos: el respeto de la vida, de la persona humana, de su dignidad y de sus derechos; el rechazo de la violencia; el reconocimiento de la igualdad de los derechos de las mujeres y los hombres; y la adhesión a los principios de democracia, libertad, justicia, solidaridad, tolerancia, aceptación de la diferencia y comprensión, tanto entre las naciones y los países como entre los grupos étnicos, religiosos, culturales y sociales y entre las personas. La Cultura de Paz implica también un espíritu de respeto y aceptación recíprocas entre las culturas, las ideologías y las creencias. Es un conjunto de convicciones, una moral y un estado de espíritu individual y colectivo, una manera de ser, de actuar y de reaccionar. Esa cultura no puede ser contemplativa ni pasiva, sólo puede ser activa, actuante, emprendedora y creadora de iniciativas innovadoras.<sup>3</sup>

Este primer acercamiento a la noción Cultura de Paz, nos permitió entrever la relación que existe entre ella y el contexto de la Segunda Guerra Mundial, una situación de conflicto armado, guerra y crisis social generalizada, en donde la

2 Carlos Tunnermann, *Cultura de paz: nuevo paradigma para Centroamérica* (Panamá: Prof. Ileana Gólcher, 1996). <http://www.enriquebolanos.org/data/media/book/3135.pdf> (04/03/2018)

3 Tunnermann 29-30.

También, Francisco Mayor planteó lo siguiente en relación a la Cultura de Paz: La Cultura de Paz está vinculada intrínsecamente a la prevención de los conflictos y a su solución por medios no violentos, es una cultura fundada en la tolerancia, la convivencia y la solidaridad continua. Es una cultura que respeta los derechos de todos. Este principio de pluralismo garantiza la libertad de opinión y que se orienta a prevenir los conflictos en sus raíces, concediendo toda la importancia debida a nuevos peligros, que, sin tener un carácter bélico, se ciernen sobre la paz y la seguridad. Por ejemplo: la exclusión, la pobreza extrema y el deterioro del medio ambiente, la Cultura de Paz trata de resolver los problemas a través del diálogo, la negociación y la mediación, a fin de lograr que la guerra y la violencia sean imposibles. Movimiento Mundial para la Cultura de Paz y no violencia, "¿Qué es la Cultura de Paz?", *Carpeta de información para la creación de un movimiento mundial para la Cultura de Paz y no violencia* (Quito: Unesco, 2008) 23.

Cultura de Paz se convirtió en un discurso que tomó valor desde las prácticas cotidianas de las sociedades que intervinieron en dicho enfrentamiento.<sup>4</sup>

El anterior discurso evidenció una noción muy amplia de *Cultura de Paz*, pretendiendo recoger muchos elementos pertenecientes a ámbitos como la ética, los valores morales y las prácticas comportamentales e ideológicas. Tal vez, esto explique por qué es tan complejo precisar la noción, debido a la dispersión entre tantos elementos, lo que dificulta identificar lo esencial en ella.<sup>5</sup>

Ya en el contexto de la Guerra Fría se siguió teniendo una preocupación por la *Cultura de Paz*.<sup>6</sup>

Cabe señalar que fue en Perú donde la noción *Cultura de Paz* pasó de ser una “expresión”, a convertirse en un “concepto”; la UNESCO lo acreditó de manera oficial en sus eventos internacionales, reconociendo la labor que adelantó la Asociación Peruana de Estudios para la Paz en pro de una educación para la Paz en Perú. Margarita Giesecke, manifestó que:

El origen del concepto 'cultura de paz', como lo recoge originalmente la UNESCO, se remonta a la búsqueda de una educación para la paz en Perú, en la década de 1980. La institución no gubernamental que aportó de manera decisiva a la elaboración del concepto de cultura de Paz, a través de su presidente el Padre Felipe MacGregor, fue la Asociación Peruana de Estudios para la Paz creada en 1983.<sup>7</sup>

4 La Cultura de Paz se deriva de la guerra, como una alternativa promovida por organismos internacionales como la UNESCO para incentivar la no violencia en medio de las hostilidades que ha causado la guerra. Hablar de Cultura de Paz es por esencia un asunto complejo. Sin embargo, lo que busca una Cultura de Paz es deslegitimar el uso de cualquier elemento de violencia. “Se plantea aquí el no uso de la guerra como método, lo cual significa ir más allá del desarme y la desmilitarización, es decir, actúa sobre estructuras y núcleos de subjetividad (valores, creencias y temores)”. Vicenc Fisas, “Cultura de Paz”, *Cultura de Paz y gestión de conflicto*. (s.c: Icaria / Antrazyt / Unesco, 2004) 69.

5 Nótese que la noción Cultura de Paz, inicialmente ha estado asociada a los valores humanos. Estudiosos del tema han seguido esta línea, problematizándola y llevándola a otros espacios como la escuela.

La Cultura de Paz busca generar condiciones, normas o reglas para una sana convivencia, donde los conflictos se deben resolver de manera no violenta, a través de acuerdos mutuos. Es un proceso de construcción colectiva, en comunidad, que se debe poner en práctica en cualquier escenario social (casa, calle, escuela) sobre las bases de principios éticos y morales. María Teresa Cortés, *¿Qué nos dicen los jóvenes de Neiva y Rivera acerca del proceso de Paz, convivencia, Cultura de Paz, vida humana, respeto activo y paz?* (Neiva: Universidad surcolombiana, 2011) 71.

Concebimos el proceso de desarrollo de la Cultura de Paz no como la transmisión de valores concretos, sino como la problematización continua de los valores, conceptos, percepciones de la realidad y prejuicios a través de los cuales se construye el propio período de aprendizaje. En este sentido, pretendemos presentar la propuesta de una cultura de paz cuyo objetivo sea cuestionar constantemente y transformar la sociedad modificando sus propias categorías. Sara Mariscal Vega, “Para una hermenéutica de la paz: educación “democrática” e inclusión”, *Estudios en cultura de paz, conflictos, educación y derechos humanos*, Cristina E. Coca y otros (Madrid: Síntesis, 2016) 83.

6 El término «guerra fría» se emplea para describir el prolongado conflicto entre el bloque socialista y el occidental que se libró en los frentes político, económico y propagandístico y, sólo de forma muy limitada, en el frente militar. Inicialmente, describía un período histórico que comenzó entre los años 1945-1947, con la disolución y las discrepancias en el seno de la alianza de países que había luchado contra el Eje durante la segunda guerra mundial. Álvaro Lozano, “La guerra fría” (2007): 13. [http://www.melusina.com/rsc\\_gene/guerra\\_fria.pdf](http://www.melusina.com/rsc_gene/guerra_fria.pdf) (03/09/2018)

7 Margarita Giesecke, “Cultura de paz y enseñanza de historia” (s.a.): 302. [http://www.flacso.org.ec/docs/ecuaperu\\_giesecke.pdf](http://www.flacso.org.ec/docs/ecuaperu_giesecke.pdf) (04/03/2018)

Es interesante saber que el origen del concepto *Cultura de Paz* en América Latina se sitúo desde la década de 1980. En nuestro continente, el término se ha venido pensando de la mano de la UNESCO, hasta el punto de convertirse en un nuevo paradigma en la región. La Cultura de Paz adquirió reconocimiento internacional y sirvió como punto de partida para una serie de eventos en los que se reflexionó sobre esta nueva concepción y se motivó el interés por darla a conocer en los diferentes países del mundo y especialmente en Latinoamérica. Uno de estos eventos, se realizó en la ciudad de Bogotá en 1987, convirtiéndose en el primer acercamiento a la noción Cultura de Paz en Colombia. Así:

En la Reunión Regional de Ministros de Educación convocada por la UNESCO (Bogotá 1987), participó el Ministro de Educación del Perú y en su intervención expuso la noción de Cultura de Paz: "Cultura de Paz", dijo, es una relación asociativa entre cultura y Paz; significa la necesaria interioridad de la cultura y la presencia, en el mundo interior creado por ella, de la armonía también llamada Paz. "Cultura de Paz" se asocia, por oposición, a "cultura de violencia" o "cultura violenta", que habita en el interior del hombre y campea hoy en el mundo.<sup>8</sup>

Esto dio a entender que existe una conexión entre la Paz y la cultura, ya que la Paz es un ideario de la humanidad para apaciguar la violencia. Sin embargo, la violencia como antagónica de la Paz, también forma parte de la cultura; por esto en dicha reunión se consideró necesario distinguir entre Cultura de Paz y "cultura de violencia".<sup>9</sup>

No obstante, se hizo preciso aclarar que en Colombia el concepto *Cultura de Paz* no se había consolidado. Algo que hay que tener en cuenta es que el concepto *Cultura de Paz* no tiene una única definición; es inacabado; constantemente se construye y se transforma en cada país. Igualmente, se debe reconocer e ir relacionado con la historia propia y la realidad de cada sociedad. Por esto, como lo

---

Otro planteamiento sobre el origen del concepto Cultura de Paz, se encuentra en: Yamou-swkn cote d'Ivoire en 1989 y fue adoptado como programa de la organización en 1995. Está destinado a convertirse en un movimiento mundial, con el fin de convertir la cultura de guerra, violencia y discriminación en una cultura de no violencia, diálogo, tolerancia y solidaridad. Este movimiento, entiende por Cultura de Paz, la Paz en acción, la aplicación cotidiana de los derechos humanos, la fuerza que se crea dentro del triángulo interactivo formado por la paz, el desarrollo y la democracia. Es una cultura de vida que consiste en permitir la convivencia de seres diferentes y en infundir una nueva ética de solidaridad, escucha, atención al prójimo y responsabilidad en una sociedad democrática vigorizada que lucha contra la exclusión y garantiza la igualdad política, la equidad social y la diversidad cultural. Movimiento Mundial para la Cultura de Paz y no violencia 8.

8 Tunnermann 12.

9 Cf. Isabel Aguilar Umaña, "Apuntes sobre cultura de violencia y cultura de paz" (s.a.): 3. <http://www.centropaz.com.ar/publicaciones/paz/paz25.pdf> (23/03/2018)

-Citando a Vicenc Fisas, "Cultura de paz y gestión de conflictos" (1998): 351-.



aclara Carlos Tunnermann: “Desde un principio se asumió que la Cultura de Paz es un concepto en evolución que, además, debe emerger de la realidad de cada país y de sus particularidades políticas y culturales”.<sup>10</sup>

Este concepto no está aislado del contexto escolar; más aún, la educación es un medio que posibilita la construcción, la vivencia y el fomento de dicha Cultura de Paz desde la inclusión, la participación, la diversidad, el respeto y la convivencia. En tal sentido, el mismo Tunnermann expresa que:

La educación juega un papel crucial en la construcción de una Cultura de Paz. No sólo contribuye con informaciones y conocimientos, sino que aporta habilidades, competencias y destrezas para la interiorización, apropiación y permanente afianzamiento de la vivencia y práctica cotidiana de los nuevos valores, actitudes y comportamientos. (...) Es por medio de la educación que se transmite, recrean y generan, respectivamente, las tradiciones y nuevas expresiones de la Cultura de Paz en el espacio Cultura de Paz.<sup>11</sup>

La educación debe estar apropiada para llevar a cabo los procesos de construcción de una Cultura de Paz; a través del fomento de valores en los niños y jóvenes, posibilitando la negociación de conflictos por medio del diálogo, más cuando se reconoce el vínculo que existe entre la Cultura de Paz y la educación. Esta última se convierte en uno de los instrumentos más potentes para construir una Cultura de Paz, a su vez, la Cultura de Paz aporta a los fines de la educación:

La educación constituye sin lugar a dudas el instrumento más valioso para construir la Cultura de Paz, pero a su vez, los valores que esta inspira deben constituir fines y los contenidos básicos de tal educación (...). Cultura de paz y educación mantienen así una interacción constante, porque si la primera es la que nutre, orienta, guía, marca metas y horizontes educativos, la segunda es la que posibilita –desde su perspectiva ética-, la construcción de modelos y significados culturales nuevos.<sup>12</sup>

1 8 0 3

<sup>10</sup> Tunnermann 17.

<sup>11</sup> Tunnermann 49.

<sup>12</sup> Víctor M. Martín Solbes -citando a Tuvilla-, “Derechos humanos, ciudadanía crítica y cultura de paz. Encuentros ontológicos desde la educación social”, *Estudios en cultura de paz, conflictos, educación y derechos humanos*, Cristina E. Coca y otros (Madrid: Síntesis, 2016) 245-246.

La educación y la cultura de paz deben entenderse como lugares comunes vinculados con los derechos humanos, los cuales tienen como origen la dignidad humana y la conciencia de que el ser humano tiene su propio valor. Martín Solbes 244.

La cultura de paz implica para la educación cuatro ámbitos de actuación: el aprendizaje de una ciudadanía democrática, la educación para la paz y los derechos humanos, la mejora de la convivencia y la prevención de la violencia. Martín Solbes -citando a Vera 2008- 243.

Si se tiene clara la relación que existe entre *Cultura de Paz* y educación, es preciso señalar que la enseñanza de la Historia desempeña un papel fundamental en la creación de una Cultura de Paz en la Escuela. En tal sentido, Margarita Giesecke, sugiere que: “En primer lugar: "la revisión de la historia para descubrir cómo contribuyó la gente en general con el desarrollo de sus culturas". Y en segundo lugar: "la investigación de los actores o protagonistas no-militares para luego hacerlos modelos a ser imitados”<sup>13</sup>.

Esta tarea que propone la autora, nos abre nuevas posibilidades para pensar la enseñanza de la Historia y de las Ciencias Sociales en la escuela colombiana; y desde allí, aportar a la construcción de una Cultura de Paz. Para lograrlo, es preciso superar las barreras que la enseñanza tradicional de la Historia y de las Ciencias Sociales que se ha mantenido en el tiempo, reproduciendo imaginarios de guerras y héroes e invisibilizando a las comunidades excluidas del relato oficial sobre el pasado (negros, indígenas, campesinos, mujeres, niños...). La realidad muestra que estas comunidades siempre han estado presentes, con grandes aportes en el devenir histórico de la sociedad.<sup>14</sup>

En 1998, la *Cultura de Paz* adquirió una definición oficial por parte de las Naciones Unidas. Esta definición tuvo relevancia en la medida que recopiló los esfuerzos realizados en diferentes países para abordar la noción Cultura de Paz y darle solidez:<sup>15</sup>

Según la definición de las Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13), la Cultura de Paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.<sup>16</sup>

Esta concepción consolidó una definición para el concepto *Cultura de Paz*. En ella se hizo necesario acudir al pasado para comprender un proceso que toca al

---

13 Giesecke 311.

14 Cf: Ramón López Facal, “Enseñar la Historia de la gente”, *Historia y proyecto social*, Josep Fontana (s.c: Universitat Pompeu Fabra / Crítica, s.a.)

15 Dichos esfuerzos, deben pensarse de manera global y no solamente en Latinoamérica; aunque allí haya tenido un gran auge.

16 UNESCO, “Cultura de paz”. <http://unescopaz.uprrp.edu/documentos/culturapaz.pdf> (23/03/2018)

bienestar social del presente. En esta tarea, la enseñanza de la Historia juega un papel crucial para la construcción de una Cultura de Paz.<sup>17</sup>

En los primeros años del presente siglo, se comenzaron a gestar en Colombia unas iniciativas contundentes para la construcción de una Cultura de Paz en el ámbito escolar y de forma particular en la enseñanza de la Historia. Dos de estos proyectos fueron el liderado por el Convenio Andrés Bello y la llamada Cátedra de la Paz. Por ende, vale la pena incluir la concepción que dichas propuestas tienen sobre la Cultura de Paz.<sup>18</sup>

El convenio Andrés Bello precisó que: “la Cultura de Paz está referida al desarrollo de formas específicas de convivencia dentro de una sociedad, y de esta con las otras naciones”. Esta forma de concebir la Cultura de Paz, tiene su explicación en la búsqueda de la integración de los países latinoamericanos miembros del convenio; entre ellos, Colombia.<sup>19</sup>

Por su parte, la Cátedra de la Paz, entendió la Cultura de Paz como: “el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos”. Se evidenció en esta normativa, establecida por el Ministerio de Educación Nacional, que la Cátedra de la Paz en las escuelas tiene una conexión directa con las orientaciones de la UNESCO.<sup>20</sup> Recientemente se empezó a construir el concepto Cultura de Paz -si se tiene en

17 Bien sea violencia, conflicto armado, guerra...

18 La Cátedra de la paz se concibe como una forma de responder a las necesidades formativas de los estudiantes en el contexto del postconflicto. Dado su carácter vinculante y obligatorio dentro del educación de los estudiantes, se concibe como un espacio propio en el que deberán confluír las distintas intenciones formativas propiciando la reflexión, aprendizaje, el diálogo, el pensamiento crítico a partir de la implementación de mediaciones pedagógicas permitiendo que, desde las aulas escolares, se incremente una cultura de paz, basada en los requerimientos científicos de la sociedad del conocimiento, en el respeto y la exigencia de los derechos humanos, en la práctica de los deberes familiares y ciudadanos, en la disposición para la resolución pacífica, buscando la generación de prácticas y actitudes como la reconciliación y el perdón. Pontificia Universidad Javeriana, “Educar para la paz y ley de Cátedra de la paz”, *Guía para la implementación de la Cátedra de la paz* (Bogotá: Santillana, 2016) 8. <http://santillanaplus.com.co/pdf/cartilla-catedra-de-paz.pdf> (18/03/2018)

19 El Convenio Andrés Bello es un organismo con personería jurídica internacional, intergubernamental, creado en virtud del Tratado suscrito en Bogotá, el 31 de enero de 1970, sustituido en Madrid en 1990. Busca la construcción de una Cultura de paz y el desarrollo de un espacio cultural común, fomentando la educación, cultura, ciencia y tecnología para el bienestar de los países miembros: Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela.

20 Ministerio de Educación Nacional. (2015). Decreto 1038, artículo 2. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=61735> (05/03/2018)

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es un organismo especializado de NNUU creado el 16 de noviembre de 1945 y cuya misión es “contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información”. Gobierno de España / Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, “Qué es la UNESCO” (s.a.). <http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/unesco/es/QueeslaUNESCO/Paginas/queeslaunesco.aspx> (10/09/2018)

cuenta la normativa educativa-. Asimismo, se siguen presentando propuestas que desde la actualidad aportan en la búsqueda de una Cultura de Paz para el país.

No hay que olvidar que el inicio de la década de 1990 representó todo un acontecimiento de cambio y transformación social en Colombia. En tal período se convocó la consolidación de un nuevo proyecto político que puso fin a la Constitución Política de 1886, que tuvo vigencia precisamente hasta 1991.

De esta manera se dio paso a nuevos postulados, necesidades e ideas, que fueron calando en la coyuntura del país y forjando el anhelo de plantear una sociedad más igualitaria e incluyente en derechos, señalando también nuevas posibilidades de convivencia social, paz y desarrollo sostenible.

La promulgación de la Constitución Política de 1991 recogió el trabajo adelantado en multitud de discusiones en el país. Al final se construyó una nueva Carta Magna, que es la que aún tiene vigencia en Colombia.

Dicha Constitución, por lo que planteó en términos del reconocimiento de la diversidad y de la diferencia social de la nación, fue nuestro punto de partida. Las posturas normativas que incluyó, repercutieron en el transcurrir de la realidad social del pueblo colombiano. La Constitución Política veló por la búsqueda de la Paz y de una educación para la paz, componentes previos en la construcción de una Cultura de Paz. La Paz fue definida como un derecho fundamental y un deber de obligatorio cumplimiento, como reza uno de los iniciales artículos de la Constitución (el número 22). Además, el Artículo 67 dispuso que la Educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la Paz y a la democracia. No se puede desconocer que las disposiciones de la Constitución de 1991, están en conexión con la normativa internacional de organismos e instituciones como la ONU y la UNESCO -referidos en este trabajo- que con sus programas y proyectos (como el Convenio Andrés Bello), fomentaron hace ya unos años la construcción de una Cultura de Paz en países como el nuestro.<sup>21</sup>

Si la Paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, podría pensarse que el Estado debe garantizar la protección de este derecho y asegurar a la

---

21 República de Colombia – Gobierno Nacional. (1991). Constitución Política de Colombia 1991. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125> (05/03/2018)

población el bienestar en la sana tranquilidad de “esa idea de Paz”, entendida no como ausencia de conflicto, sino como posibilidad de convivir desde la diferencia. Pese a esto, lo que se constata en la realidad cotidiana de Colombia, registrada por ejemplo a través de los medios de comunicación y en las historias y vivencias de muchos de sus pobladores, es que tal ideal de Paz no se cumple y, por el contrario, los conflictos transcurren entre armas, despojos, violencias y violaciones a los derechos básicos.

No resulta arriesgado manifestar que la Paz en Colombia solo se esboza en el papel y en iniciativas que, para lograr su cometido, tienen muchos retos que afrontar en un camino que ha sido largo y difícil de recorrer. Entretanto, la población del común es la que debe asumir la realidad del conflicto armado, desrealizar sus proyectos de vida, llorar sus muertos y sacrificar sus existencias en la cruenta guerra.

Sin embargo, es preciso no caer en la desesperanza; creer y fomentar hasta el cansancio las posibilidades y alternativas que han pretendido encarar los retos planteados por el conflicto armado colombiano. Y es precisamente allí donde la Escuela y la enseñanza de la Historia y de las Ciencias Sociales, tienen mucho para decir. En este panorama, el sector educativo se convirtió en uno de los pilares centrales para llevar a cabo el perentorio proyecto de Paz nacional.

Desde hace algunos años sectores políticos del país, se percataron que si el proyecto de construcción social de Nación cambió (algo que se expresó, por ejemplo, en la Constitución de 1991), era necesario elaborar un proyecto de Educación que fuera en correspondencia con las disposiciones y transformaciones que había traído la nueva primera carta de los colombianos.

Se definió la Ley 115 o Ley general de educación, que asumió como uno de sus fines “la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad, equidad y en el ejercicio de la tolerancia y la libertad.”<sup>22</sup>

La Ley 115 recogió los postulados educativos de formación en Derechos Humanos, Paz y Democracia, planteados en la Constitución política de 1991. Más

---

22 Ministerio de Educación Nacional. (1994). Ley General de Educación. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=292> (05/03/2018)

aún, esta Ley hizo un llamado a respetar la vida y fomentar la convivencia, el pluralismo, la justicia, la solidaridad, la equidad, la tolerancia y la libertad en el país. Teniendo en cuenta el llamado de la Ley, es posible visualizar que Colombia para ese momento histórico se encontraba sumida en un contexto de muerte, intolerancia, exclusión, injusticia, individualismo, desigualdad, opresión, crisis social y, lo anterior, sigue presentándose en el acontecer del país.<sup>23</sup>

Posteriormente, se gestaron desde el Ministerio de Educación Nacional una serie de disposiciones que, para el ámbito de la Educación, promovieron aspectos de diversa índole y pretendieron orientar y organizar la labor de educar en el país con base en la nueva norma. Entre ellas sobresalieron los Lineamientos Curriculares de Educación Ética y Valores Humanos, que destacaron la construcción de una Cultura de Paz en la escuela. No dejó de llamar la atención el hecho que dichos lineamientos curriculares antecedieron a otros de áreas escolares consideradas básicas, o con más tradición como las Ciencias Sociales.<sup>24</sup>

Desde el ámbito administrativo se creyó primordial promover la convivencia y los valores humanos para responder a las dinámicas latentes del entramado social. En todo caso, las disposiciones y normativas educativas afloraron al terminar el siglo pasado y comenzaron proyectando transformaciones para el nuevo milenio.

Pronto se fueron consolidando los lineamientos y adecuando las normativas a las realidades del naciente siglo XXI. En el año 2014 el Gobierno Nacional promulgó la Ley 1732, que estableció la *Cátedra de la Paz* con el objetivo de: “crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la Cultura de Paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.”<sup>25</sup>

Posteriormente, el Decreto 1038 de 2015, reglamentó dicha cátedra, contribuyendo a la elaboración y formación en temas como “Cultura para la Paz, educación para la Paz y desarrollo sostenible.”<sup>26</sup>

23 Para efectos del presente trabajo, este aspecto se aborda con más profundidad unas páginas adelante.

24 Cf: Ministerio de Educación Nacional. (1998). Lineamientos curriculares Educación ética y Valores humanos. [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-89869\\_archivo\\_pdf7.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-89869_archivo_pdf7.pdf) (23/07/2018)

25 República de Colombia – Gobierno Nacional. (2014). Ley 1732. <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY%201732%20DEL%2001%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202014.pdf> (05/03/2018)

26 Ministerio de Educación Nacional. (2015). Decreto 1038. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=61735> (05/03/2018)

No hay que perder de vista el escenario social y político en el cual el pueblo colombiano vivió en estos primeros años del presente siglo; la búsqueda de la Paz, el bienestar, la convivencia social y la culminación del intenso conflicto armado, fueron aspectos visibles en esos años. De esta manera, las normativas educativas fueron respondiendo a esas coyunturas y la noción Cultura de Paz cobró fuerza en el país.

A pesar de esto, el camino por construir la Paz atravesó unas circunstancias que tornaron complejo el choque de las fuerzas políticas y las posiciones ideológicas en un proceso de diálogo, conciliación, acuerdo y construcción de Paz. Este proceso sigue en marcha y se desconoce su futuro. No obstante, el proyecto de consolidar una Cultura de Paz en Colombia se mantiene desde diferentes frentes, entre los que se destacan el normativo estatal, y el de los movimientos sociales empeñados en sacarlo adelante. Y por supuesto, desde la Escuela.

Uno de los gestos en materia normativa fue la Ley 1874 de 2017, que abogó por la enseñanza de la Historia de Colombia en las escuelas, reivindicó a la memoria, la reconciliación, la convivencia y la Paz como asuntos por abordar en la educación de los niños y jóvenes en el país.<sup>27</sup>

Esta última normativa, fue un esfuerzo que ya se venía generando con anterioridad en Colombia; reforzó la vigencia de estos temas que nos preocupan desde el campo de la Educación y la enseñanza de la Historia en pro de construir una sociedad más justa y pacífica. Además, constata que todos los esfuerzos no han sido suficientes y todavía queda mucho por hacer para la construcción de una Cultura de Paz.

Cabe destacar que la construcción de una *Cultura de Paz* en la Escuela, es un quehacer competente no sólo al área de Historia o Ciencias Sociales, sino que se convierte en un cometido general al que cada maestro, cada integrante de la comunidad educativa y cada área del conocimiento debe aportar.

---

27 República de Colombia – Gobierno Nacional. (2017). Ley 1874. Artículo 5. <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201874%20DEL%2027%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf> (05/03/2018)

Existe relación entre esta normativa y los planteamientos de Pierre Vilar en cuanto a la memoria.

Una posibilidad de concebir la construcción de una *Cultura de Paz* en la Escuela colombiana, consiste en reconocerla como un proyecto común, parecido a los Proyectos Educativos Transversales, como es el caso de la Cátedra de la Paz, dado que todas las áreas participan en la consecución de los fines establecidos en dichos proyectos, que no son exclusivos ni prioritarios de áreas específicas del currículo, sino de todas. La construcción de una Cultura de Paz en la escuela colombiana, ha de abordarse desde las distintas áreas escolares y no sólo desde las Ciencias Sociales -como podría pensarse inicialmente-.

Vale la pena señalar el aporte de otras normativas educativas recientes, relacionadas con la atención a víctimas de conflicto, reparación, prevención del riesgo, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en la construcción de una Cultura de Paz desde el entorno escolar hacia la sociedad colombiana en general.<sup>28</sup>

Para el interés de la presente investigación, la enseñanza de la Historia juega un papel fundamental en la construcción de una Cultura de Paz al interior de la Escuela.

La enseñanza de la Historia en las escuelas colombianas debe contribuir a crear memoria histórica en los alumnos; es una disciplina escolar que no se puede concentrar en la narración de datos o acontecimientos del pasado, ni en la búsqueda de verdades absolutas.

Debe enriquecer día a día el pensamiento de los estudiantes, permitirles desarrollar una conciencia crítica, y un sentido de explicación de los procesos sociales que posibiliten entender el estado actual de la sociedad en la que habitan. En última instancia, proceder con un sentido crítico que les permita apropiarse de ese aprendizaje de la Historia para ponerlo en práctica en la explicación del mundo en el que viven. Se trata, de lo que el maestro Pierre Vilar llamaba “pensar históricamente”.<sup>29</sup>

28 Cf: Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos generales para la atención educativa a población vulnerable y víctima del conflicto armado interno. <http://www.sedmeta.gov.co/sites/default/files/LINEAMIENTOS%20GENERALES%20PARA%20LA%20ATENCIÓN%20EDUCATIVA%20A%20POBLACION%20VULNERABLE%20Y%20VICTIMA%20DEL%20CONFLICTO%20ARMADO.pdf> (25/07/2018)

29 (...) La enseñanza de la Historia debe contribuir a pensar históricamente (...) quiere decir poseer una conciencia crítica. (...) Esa conciencia crítica no solo debe existir hacia el pasado sino principalmente hacia el presente. Renán Vega, “La Historia como esperanza crítica en la obra de Josep Fontana”, *¿Para qué sirve la historia en un tiempo de crisis?*, Josep Fontana (s.c: Pensamiento crítico, s.a.) 29-30.



Es claro que el presente tiene una estrecha y compleja relación con el pasado. Por eso la Historia construye relaciones con la memoria.<sup>30</sup>

En lo concerniente al conflicto armado, la construcción de una *Cultura de Paz*, y la difusión de ese tipo de procesos en la Escuela, recurre a fuentes diversas. Algunos trabajos han privilegiado la llamada fuente oral, útil en la reconstrucción de las memorias de los pueblos, sobre todo, de quienes han vivido los impactos del conflicto armado. Ese pensar históricamente del que habla Pierre Vilar, puede construirse a partir de las mismas memorias de las propias comunidades a través de las fuentes orales.<sup>31</sup>

La enseñanza de la Historia debe servir para que el estudiante mire con otros lentes la realidad social, pues esa realidad ofrece múltiples contextos que, al ser estudiados, se convierten en posibilidades de análisis histórico (de la historia reciente en un país como Colombia). Precisamente, Josep Fontana plantea que:

La Historia, en contra de la concepción habitual, no debe contenerse con estudiar el pasado, sino que debe explicar los procesos evolutivos que han conducido al presente, lo que implica convertirla en <una herramienta para interpretar los problemas colectivos de los hombres y de las mujeres, para entender el mundo y ayudar a cambiarlo>.<sup>32</sup>

Se concibe que la enseñanza de la Historia en la Escuela es una herramienta para que el alumno interprete, comprenda, reflexione y analice las problemáticas que se suscitan en la sociedad.<sup>33</sup>

Luis Gonzales, a propósito de la enseñanza de la Historia en la Escuela, plantea fuertes críticas para quienes la han limitado a la narración anecdótica, anticuaria, placera y romántica. Ese tipo de Historia no genera en los estudiantes el interés por la interpretación, el análisis y la reflexión; lo que hace es acomodarla en un

---

30 Más adelante se da cuenta de este concepto.

31 Pensar históricamente es tener conciencia del tiempo histórico. Las fuentes orales contienen elementos emocionales, formativos y educativos muy potentes: ayudan a reconstruir la comunicación intergeneracional, a practicar la empatía, a descubrir la propia identidad, personal y colectiva y a adquirir habilidades sociales. Gemma Tribó Traveria, “La difícil relación entre historia y memoria”, *Enseñar a pensar Históricamente los archivos y las fuentes documentales en la enseñanza de la Historia* (s.c: Universidad Barcelona / ICE / HORSORI, 2005) 29.

32 Guerrero & Weisner 17.

33 Nuestros alumnos deben aprender a asimilar las noticias que les llegan cada día por los medios de comunicación con un espíritu crítico, en lugar de aceptarlas sin discusión, porque con mucha frecuencia lo que parece un relato objetivo de acontecimiento viene envuelto en todo un ensamblaje de tópicos y prejuicios interesantes. Javier Guerrero Varón & Luis Weisner Gracia, “¿Para qué enseñar Historia?”, *¿Para qué enseñar Historia? Josep Fontana* (s.c: La carreta editores / Universidad Pedagógica Tecnológica de Colombia, s.a.) 24.

espacio temporal (fechas y datos). Este maestro hace una invitación a que se enseñe una Historia crítica en las escuelas, pues permite desatarnos del pasado y es la que él llama “conocimiento activo del pasado”.<sup>34</sup>

Sin lugar a dudas los procesos sociales asociados al conflicto armado, posibilitan ese tipo de incorporación de la Historia crítica en la Escuela, partiendo de realidades que el estudiante de hoy en Colombia tiene que comprender, y sobre las que la Escuela tiene mucho que decir en el marco de la coyuntura que actualmente vive el país.

La Escuela como pionera para la construcción de una *Cultura de Paz*, debe empezar a transformar sus procesos de aprendizaje. Las Ciencias Sociales y la Historia que se enseña deben abandonar la transmisión de conocimientos y empezar a impartir en los alumnos procesos fundamentados en valores sólidos, que les permitan vivir en la diferencia y ayudar a construir una Paz duradera; por esa vía, podrán fomentar la transformación social a la que se pretende llegar después de vivir durante más de cincuenta años el conflicto armado.



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA  
1 8 0 3

---

<sup>34</sup> La historia crítica. Se trata de una historia, que, como la anticuaría, si bien no adicta a sucesos muy remotos, se dirige al corazón, aunque únicamente sea para inyectarle rencor o ponerlo en ascuas. Luis Gonzales, “Es liberadora la historia crítica”, *¿HISTORIA PARA QUE?*, (s.c: Siglo veintiuno, s.a.) 61.

## Dos.

### **Violencia, Paz, Conflicto armado y Memoria histórica. Una ruta para entender la Cultura de Paz en Colombia**

Varias son las categorías de análisis y conceptos que han servido en esta investigación para agrupar lecturas, fuentes y ante todo para filtrar las reflexiones sobre el origen y el desarrollo de la *Cultura de Paz* en la escuela colombiana. Dichas categorías pueden ser esbozadas en varios niveles. En primer lugar: la **Violencia**. Una revisión a los planteamientos de Elsa Blair Trujillo mostró que es difícil definir el concepto de violencia, pese a existir variedad de aproximaciones desde diferentes ámbitos del saber, como la Ciencia Política, la Antropología, la Psicología o el Psicoanálisis. Plantea, entre otras cosas, que es importante reconocer –parafraseando a Jacques Sémelin– que el concepto de Violencia es muy amplio y una sola teoría no es capaz de explicar o recoger todas sus formas.<sup>35</sup>

Desde una dimensión política, al aludir a la Violencia, algunos intelectuales, fundamentados en una concepción weberiana del Estado, la definen como “el uso ilegítimo o ilegal de la fuerza”; esto para diferenciarla de la llamada violencia “legítima”, con la que quieren designar la potestad o el monopolio sobre el uso de la fuerza concedido al Estado.<sup>36</sup>

Es posible constatar que en los siglos XVIII y XIX se expandió la preocupación por la conceptualización del término Violencia, y esto de la mano de grandes referentes como las obras de Jean-Jacques Rousseau, Karl Marx y Friedrich Engels. En la actualidad, estudiosos en todo el mundo se basan en los planteamientos de estos pensadores para dar a conocer sus reflexiones, sin desconocer el aporte de autores más recientes como George Sorel, Eric

1 8 0 3

35 Elsa Blair Trujillo, “Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición”, *Política y Cultura* 32 (2009): 9-33. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422009000200002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422009000200002) (04/07/2018)

La noción de violencia ha sido usada para referirse a actos ejecutados por seres humanos, tanto en sus relaciones interpersonales como, y, sobre todo, en sus relaciones sociales. Desde el momento en que se constituye un Estado, con un aparato de gobierno, aparece el fenómeno de la violencia, ejercida por los que detentan el poder. Debido a que el poder legitima la violencia. La violencia puede ser física, económica, ideológica, mental, intelectual, etc. (Ted, 2001, pág. 1028-1029). Citado por Rosa Elena Chaurra Gómez & Gloria Nelcy Castaño Suárez, “Representaciones sociales sobre la violencia: los niños y las niñas escriben sobre la violencia” (Maestría, Universidad de Antioquia, 2011) 54. [http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/7491/1/RosaCharrua\\_2013\\_violencian%C3%B1os.pdf](http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/7491/1/RosaCharrua_2013_violencian%C3%B1os.pdf) (16/03/2018)

36 Blair 11.

Hobsbawm y Hannah Arendt que enriquecen el análisis sobre la violencia como concepto.<sup>37</sup>

Pese a los esfuerzos que se evidenciaron desde el mismo siglo XVIII para reflexionar sobre este concepto, cada día se torna más difícil ofrecer una definición amplia, clara y compartida de la Violencia, dada la complejidad de la misma. Por ejemplo, después de las guerras mundiales del siglo pasado, el fenómeno de la violencia trajo consigo nuevos cuestionamientos, como en el caso de la polemología.<sup>38</sup>

Cuando Elsa Blair se dio a la tarea de aproximarse a las concepciones de una serie de analistas franceses y alemanes de las décadas de 1980 y 1990, encontró que la dificultad para conceptualizar la violencia radica en “el uso extensivo de la palabra violencia”, con la que se nombran fenómenos diversos.<sup>39</sup>

La autora rescató los análisis que hicieron un llamado a la Historia, para recordar que la violencia es “tan vieja como el mundo” y cuestionar las ideas que afirman a las sociedades contemporáneas como las más violentas. En ese sentido, fueron precisos los análisis de Jean Claude Chesnais, quien advirtió sobre el uso extensivo del término violencia y la falta de “relativismo histórico” al hablar de ella.<sup>40</sup>

Quedó entonces la recomendación para instituciones, colectivos y personas de detenerse a la hora de escribir o teorizar acerca de la Violencia, debido a que no es una acepción sencilla y es preciso no fomentar la confusión y la falta de contexto sobre una realidad que ha estado presente en todo el desarrollo de la humanidad, y que no es fácil de explicar.

Aunque la Violencia permita abordar el estudio de una sociedad particular y de la humanidad en general como constante histórica variable, no se puede desconocer que ella atañe a la cotidianidad de las personas; por eso se inserta en la cultura; la

---

37 Blair 11.

38 Fundada en Francia por Gastón Bouthoul, en los años siguientes a la Segunda Guerra Mundial, y definida como el estudio de las dos caras de la oscilación fundamental de la vida de las sociedades organizadas, es decir, la guerra y la paz. Es definida también de manera más general por su fundador en *Essais de polemologie* (1960) como *el estudio de los conflictos y de la violencia, en sus relaciones con la vida de los hombres y de los grupos*. Blair 11.

39 Blair 12.

40 Cf: Jean Claude Chesnais, *Histoire de la violence* (París, Robert Laffond, 1981) 374. Desde la mirada histórica de Chesnais, no es posible equiparar la violencia del pasado con la violencia de las sociedades del presente, dado que cada tipo de sociedad da lugar a un tipo de violencia específico.

violencia trasciende las formas de la vida política, y hunde sus raíces más profundamente en la cultura.<sup>41</sup>

Elsa Blair identificó que Jean Claude Chesnais no fue el único que ha señalado la necesidad de incorporar una mirada histórica de la Violencia; otros autores como Otto Klineberg, desde una perspectiva psicológica, van en esta misma dirección. Tal perspectiva permitió marcar, por ejemplo, una distinción entre violencia individual y violencia colectiva.<sup>42</sup>

De la misma manera, apoyada en la lectura a Jean-Marie Domenach, Elsa Blair se percató que la Violencia es un acto inminentemente humano, que no debe ser confundido con la agresividad animal o con las fuerzas de la naturaleza.<sup>43</sup>

Puso en escena a los antropólogos; particularmente a los especialistas en Antropología Política; ellos, a partir de la concepción *hobbesiana*, han mostrado cómo lo social se forma “domesticando” la Violencia y cómo toda forma de institución es un medio de regularla.<sup>44</sup>

Blair hizo un esfuerzo por acercar el concepto de Violencia al contexto del conflicto armado colombiano; precisamente en el que se enmarca nuestra preocupación por la construcción de una Cultura de Paz en la Escuela, desde la enseñanza de la Historia y de las Ciencias Sociales.

Vale la pena destacar la construcción personal que Elsa Blair hace del concepto de Violencia: “entiendo por Violencia el conjunto de relaciones de fuerza donde el poder está mediado por las armas y cuyo fin último es la destrucción física del adversario”.<sup>45</sup>

Este postulado es respaldado por otros autores que adscriben la Violencia a campos que van más allá de lo social y lo político y le dan un sentido más moral o

---

41 Chenais 412.

Para establecer una diferenciación entre Cultura de Paz y cultura de violencia. Cf: Aguilar 3.

42 Mientras la violencia individual engloba el homicidio y convoca la atención de juristas y criminólogos, la violencia colectiva alude a los levantamientos populares y las revoluciones que preocupan a sociólogos, historiadores y politólogos. Blair 15.

43 Jean-Marie Domenach, “La violence”, *La violence et ses causes*. (1980): 33-34. Para postular sus reflexiones frente a la disyuntiva violencia/agresión animal, este autor recurre a los planteamientos de Konrad Lorenz.

44 Blair 17.

45 Blair 19. La misma autora precisa que dicha construcción se desarrolló en medio de su tesis doctoral, al abordar su objeto de estudio, que era el conflicto armado. Cf: Elsa Blair, “Conflicto armado y militares en Colombia. Cultos, símbolos e imaginarios” (Doctorado, Universidad de Antioquia, 1999) 48.

ético.<sup>46</sup> También, consideran que es más factible describir o problematizar la Violencia que conceptualizarla.<sup>47</sup>

Tal vez por esto, Elsa Blair manifestó que, para el caso colombiano, en la mayoría de trabajos, más que definir el término Violencia, lo que se ofrece es una descripción del fenómeno y las variables que podrían explicarlo.<sup>48</sup>

Igualmente, consideró la particularidad que en Colombia se suele denominar Violencia al fenómeno social y político de grandes proporciones ocurrido en la mitad del siglo XX en el país.<sup>49</sup>

Además, afirmó que tal fenómeno promovió el mayor desarrollo de las Ciencias Sociales en Colombia y la constante producción académica que se mantiene, pues estos campos del saber, en gran medida, se han dedicado a explorar el proceso y sus múltiples consecuencias en los grupos humanos del país.<sup>50</sup>

Lo mucho que se ha dicho sobre la Violencia en Colombia, a pesar de ser un gran aporte investigativo, también dificulta aún más la precisión y definición del término. La literatura al respecto es en verdad desbordante. En 1987 la Comisión de Estudios de Violencia, marcó un hito en los estudios sobre el tema con su informe *Colombia: violencia y democracia*, señalando la pluralidad de violencias. Desde entonces, no se alude a la violencia (en singular), sino de violencias que coexisten.<sup>51</sup>

Este hito rompió el discurso dominante hasta entonces que sobredimensionaba la Violencia política. Sentó los principios del polimorfismo y la multicausalidad de la Violencia; fue una de las primeras veces que se anunció el tópico de la Cultura de la Violencia en el país, y se incorporó en el análisis a nuevos procesos como el sicariato en las ciudades y el paramilitarismo, cuya existencia para entonces era negada oficialmente.<sup>52</sup>

Posteriormente, otras contingencias posibilitaron superar el vínculo de la Violencia a lo meramente político o a la situación del país en un momento determinado.

---

46 Thomas Platt, "El concepto de violencia", *Revista Internacional de las Ciencias Sociales* (s.a.): 173.

47 Stahis Kalyvas, "La violencia en medio de la guerra civil: esbozo de una teoría", *Análisis Político*, núm. 42 (2001).

48 Blair 21.

49 Para diferenciarlo de otros "periodos de violencia" o de "las violencias actuales (política, familiar, sexual, de género...)", se suele escribir en mayúscula sostenida.

50 Blair 24.

51 Blair 26.

52 Blair 26. Citando a: Carlos Miguel Ortíz, "Los estudios sobre la violencia en Colombia de 1960 a 1990", *Revista Universidad de Antioquia*, núm. 228 (1992): 12.

Entre ellas se destacó la coyuntura del narcotráfico que se manifestó en las ciudades en la década de 1980, cuando se hizo evidente el impulso que tuvo la literatura sobre la violencia urbana.<sup>53</sup>

Es decir, se fue pasando gradualmente del estudio de la Violencia como período histórico, al estudio de la Violencia como mecanismo de resolución de los conflictos entre actores sociales y políticos. Los colombianos volvimos a nombrar esta aceleración y cruce de conflictos con el término de Violencia dejando el campo abierto a una real o imaginaria continuidad.<sup>54</sup>

Se presenció en el país un giro en el discurso y en los planteamientos teóricos frente a la Violencia, pasando de lo político a lo cultural. Elsa Blair aclara que en la actualidad varios antropólogos trabajan con la expresión Cultura de la Violencia, entendiendo que la Violencia no es ajena al terreno de la cultura y que hay múltiples relaciones entre la cultura y la Violencia.<sup>55</sup>

La Cultura de la Violencia puede ser entendida desde la política como un fenómeno cultural, Clifford Geertz plantea que la cultura no es un campo ajeno a la política, sino más bien que la política de un país refleja el sentido de su cultura.<sup>56</sup>

Esta relación entre la política y la cultura puede ser leída más ampliamente en términos de Carolyn Nordstrom, quien expuso que la Violencia es culturalmente construida; es una dimensión de la vida de la gente, no algo externo a la sociedad y a la cultura.<sup>57</sup>

Elsa Blair afirma que algunos antropólogos y politólogos han ido asimilando en sus reflexiones la idea que la cultura se encuentra inmersa en las formas que asume la Violencia. Por eso, la relación entre Violencia y cultura siempre es compleja e inevitable. Tal como lo plantea María Clemencia Ramírez, “la Violencia donde se ha vuelto parte de la vida cotidiana puede incidir en la construcción de significados

---

53 Blair 26.

54 Blair 28.

55 Blair 28.

56 Blair 29. Citando a: Clifford Geertz, *La interpretación de las culturas* (Barcelona: Gedisa, 1997).

57 Blair 29. Citando a: Carolyn Nordstrom, *A Different kind of War Story* (Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1997).

culturales, y no necesariamente es una cultura la que explica el comportamiento de los actores”.<sup>58</sup> Blair concluye que:

No es sólo la fuerza de las armas lo que caracteriza la violencia propia del conflicto político; en ella están, y de manera importante, otras “violencias” y otras formas de Violencia como el terror y la crueldad, generados a partir de amenazas, rumores, intimidaciones, produciendo más Violencia. O, en todo caso, lo que yo llamaría una Violencia más profunda: no sólo la que se queda en la dimensión física de los cuerpos, sino la que afecta otros aspectos en la subjetividad de los individuos y de las sociedades: ya no sólo sus cuerpos sino sus espacios vitales, sus significaciones, el sentido de su orden.<sup>59</sup>

La invitación que queda abierta con el artículo de Elsa Blair, es intentar desentrañar la Violencia en el manejo que se le ha dado al concepto. Toda la reflexión de esta autora, nos lleva a plantearnos que no es posible encontrar un único y acabado concepto de Violencia; que es preciso reconocer las diferentes posturas desde donde se generan conceptualizaciones al respecto y que la Violencia más que un concepto, lleva unas implicaciones.

Otro de los conceptos estructurantes en nuestra investigación es el de la **Paz**. Indagar sobre dicha categoría, desde una perspectiva histórica, nos permitió seguirle la pista a las problemáticas de occidente después de la Primera Guerra Mundial. Se planteó el surgimiento de una serie de estudios que se encargaron de denominar una (...)”Investigación para la Paz y Resolución de Conflictos”<sup>60</sup>.

En primer lugar, la definición de lo que puede y debe entenderse por Paz es una tarea compleja. Esto radica en que se trata de un término polisémico. En segundo lugar, una fuente adicional de dificultades estriba en que el concepto está cargado de historia. Como sucede con muchos otros conceptos centrales de las Ciencias Sociales, la identidad de la Paz ha ido transformándose a lo largo del tiempo; lo que se ha entendido por Paz varía en función de las coordenadas temporales en las que nos situemos<sup>61</sup>.

58 Blair 30. Citando a: María Clemencia Ramírez, “Hacia una nueva comprensión de la violencia en Colombia. Concepciones teóricas y metodológicas sobre violencia y cultura”, *Nuevas visiones sobre la violencia en Colombia* (Bogotá: IEPRI / FESCOL, 1997) 64.

59 Blair 31.

60 Fernando Harto de Vergara, “La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta” (s.a.): 28. <http://Dialnet-LaConstruccionDelConceptoDePaz-5832796.pdf> (02/07/2018)

61 Harto 20.



Siguiendo esta idea, se puede plantear que el concepto de Paz es complejo porque no tiene una única definición; logra dar cuenta de varias funcionalidades en diferentes tiempos-espacios. Para Fernando Harto la Paz es vista desde dos perspectivas. En primer lugar, surge la negativa; en un segundo lugar, la Paz positiva. Desde la década de 1970 se reflexiona sobre estas dos líneas; desde ese momento comenzó a consolidarse la definición del concepto de Paz.

Fernando Harto entiende que el concepto ha evolucionado y se ha generado consenso entre las dos posturas. Esto ha permitido que perduren en la actualidad.<sup>62</sup> Mario Rapoport define la Paz como:

Tregua de guerra. Sosiego tras un litigio o desorden. Descanso tras cualquier conmoción. Quietud tras un motín o tumulto. Reconciliación de las diferencias. Situación de no hostilidad. Sosiego, tranquilidad, satisfacción; liberación del terror; quietud celestial; silencio; mente en blanco. Aquel orden plácido de tranquilidad que es garantizado por el gobierno. Un mundo dominado por el silencio<sup>63</sup>.

Se puede plantear que la Paz logró dar pausa a la dinámica que traía consigo la guerra y dio a conocer su importancia.

Johan Galtung, plantea una definición con un matiz diferente. Utiliza lo negativo de la Paz para estudiar, analizar y comprender los sucesos que trae la guerra. Por lo que para él la Paz: “Es el «despliegue de la vida», que se desarrolla en un contexto de desafío permanente, dado que no se puede negar la existencia del negativo. La Paz crece a la sombra del negativo a veces valiéndose de este”<sup>64</sup>.

Este sociólogo noruego, ofrece una definición más amplia de la Paz. No es entendida solo como ausencia de guerra, sino que hay otros factores internos de

62 Cf: Harto 121. Desde la década de los sesenta en donde gracias a la propuesta de Galtung se abre espacio al surgimiento del concepto de paz positiva. A partir de aquí, durante los años setenta del pasado siglo, el debate estará polarizado entre los partidarios de cada uno de estos dos conceptos de paz.

63 Harto 84. Citando a: A. Rapoport, “Peace, Definitions and Concepts of”, *Encyclopedia of Violence, Peace and Conflict* vol. 2. (1999): 669-671.

64 Concha Percy Calderón, *Teoría de conflictos de Johan Galtung* (Granada, s.e., 2009) 60. <http://www.redalyc.org/pdf/2050/205016387001.pdf> (04/07/2018)

Es necesario reconocer la paz a través de la denominada “paz imperfecta” (Jiménez y Muñoz, 2012), sirviéndonos el adjetivo “imperfecta” para vislumbrar los significados de la paz, no entendiéndola como negación, sino como procesual e inacabada, en permanente búsqueda humana, que intenta construirse día a día en todos los escenarios, facilitando el análisis de ideas, valores, actitudes y conductas relacionadas con la paz, a la vez que nos permite su puesta en valor, a través de la praxis pacifista. Así pues, entendemos la paz imperfecta como los espacios donde apreciamos acciones que crean paz, a pesar de estar subsumidos en contextos conflictivos y violentos. Martín Solbes 243.

una nación que incurren y afectan la convivencia (como la desigualdad, el sufrimiento, la represión, entre otras).<sup>65</sup>

Vale la pena señalar que no entendemos el concepto desde una Paz negativa, sino a partir de la Paz positiva. Acogemos los planteamientos que hizo Johan Galtung, porque no podemos encasillar la Paz solo en la ausencia de guerra. Toca a otros escenarios que deben ser analizados para comprender asuntos que afectan el bienestar de la sociedad. Entendemos que la Paz es algo más que la ausencia de guerra, y tiene que ver con la superación, reducción o supresión de todo tipo de violencias, y con nuestra capacidad y habilidad para transformar los conflictos, para que, en vez de tener una expresión violenta y destructiva, las situaciones de conflicto puedan ser oportunidades creativas, de encuentro, comunicación, cambio, adaptación e intercambio.

Este nuevo enfoque es el que persigue la *Cultura de Paz*, si la entendemos como un proceso que, en primera instancia, habrá de transformar la actual “cultura de la Violencia”<sup>66</sup>.

La Paz no es un simple concepto; debe ser analizado, criticado e interpretado para empezar a promover una Paz que se interese por la resolución pacífica de conflictos y el respeto por la diferencia.

En tercer lugar, es importante abordar el concepto de **Conflicto armado**. En los últimos años, Colombia ha sido testigo de un proceso de Paz que en el papel pretendió culminar con más de cinco décadas de Violencia. Sin embargo, los distintos actores del conflicto armado colombiano han dejado una verdadera estela de impactos en la sociedad. Es fundamental emplear la descripción del conflicto armado para no distorsionarlo e instrumentalizarlo en un asunto netamente político

65 Cf. En la teoría de Johan Galtung se plantean cuatro necesidades básicas que deben ser cumplidas en toda la sociedad (supervivencia, bienestar, identidad y libertad) la suma de estas definiría la paz; cada una tiene una negación (mortalidad, sufrimiento, alienación y represión) en su respectivo orden. Estas negaciones se hacen presentes por medio de tres tipos de violencia (directa, estructural y cultural) existentes dentro de la sociedad. La presencia de violencia de una negación o más bien, la falta de una o varias de las necesidades básicas crearía degradación humana. Daniel Fernando Ramírez Martínez, “La paz según Johan Galtung: ¿cuáles son los elementos que debemos solucionar en Colombia?” (s.a.). <https://www.redsociojuridica.org/red/wp-content/.../La-Paz-segun-Johan-Galtung.pdf> (04/07/2018)

66 La paz es algo más que la ausencia de guerra, y tiene que ver con la superación, reducción o evitación de todo tipo de violencias, y con nuestra capacidad y habilidad para transformar los conflictos, para que, en vez de tener una expresión violenta y destructiva, las situaciones de conflicto puedan ser oportunidades creativas, de encuentro, comunicación, cambio, adaptación e intercambio. Este nuevo enfoque es el que persigue la “cultura de paz”, o “cultura para la paz”, si la entendemos como un proceso que, en primera instancia, habrá de transformar la actual “cultura de la violencia”. Vicenc Fisas, “Una cultura de paz”, *Cultura de paz y gestión de conflictos* (1998): 1. [http://escolapau.uab.cat/img/programas/cultura/una\\_cpaz.pdf](http://escolapau.uab.cat/img/programas/cultura/una_cpaz.pdf) (16/03/2018)

La paz es una promesa, un horizonte, de ahí que la cultura de paz sea tan filosófica, toda vez que la filosofía es un faciendum. Filosofía y paz quedan unidas por su carácter finito, histórico, esto es, humano. Mariscal 82.

y electoral. No obstante, es preciso señalar que el conflicto armado interno colombiano se encuentra estrechamente relacionado con la naturaleza de sus actores, ya que no es lo mismo, para la sociedad y el Estado, en términos estratégicos, enfrentarse a una organización político-militar en el marco de un conflicto armado interno que a un grupo terrorista en un escenario de Paz.<sup>67</sup>

Desconocer esa naturaleza conduce a no poder acertar el esclarecimiento de unas estrategias que logren resolver la confrontación entre el Estado y el grupo terrorista. Esto ha ocasionado que los grupos paramilitares y guerrilleros se convirtieran en gérmenes de orden en muchas regiones de Colombia. El Estado ha renunciado a ser el garante del cuidado que debe tener con los habitantes<sup>68</sup>.

La segunda definición para entender el conflicto armado es la de Michel Brown, quien da a entender que el conflicto armado interno es una confrontación violenta esencialmente de un solo Estado. Y considera que los factores del sistema internacional no están ligados como lo principal en generar la Violencia.<sup>69</sup>

La tercera considera que el conflicto armado en Colombia adquiere una connotación trasnacional y no solo son asuntos internos de un Estado como lo planteo Michel Brown. Esto, debido a que los conflictos armados difícilmente pueden considerarse como un problema únicamente interno.<sup>70</sup>

Por último, Entendemos por conflicto armado:

Todo enfrentamiento protagonizado por grupos de diferente índole (tales como fuerzas militares regulares o irregulares, guerrillas, grupos armados de oposición, grupos paramilitares, o comunidades étnicas o religiosas) que, utilizando armas u otras

<sup>67</sup> El conflicto armado no está distante de asuntos judiciales, jurídicos y militares quizás esto es lo que lleve a interpretar y encasillarlo en un asunto político en el marco de lo meramente electoral. Luis Fernando Trejo Roseros, "Colombia: ¿guerra civil, guerra contra la sociedad, guerra antiterrorista o guerra ambigua? Análisis Político. 2002", -Citando a E. Pizarro- *¿Qué tipo de conflicto es Colombia?* vol. XI, núm. 18. (2013): 59. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4364027.pdf> (06/07/2018)

<sup>68</sup> Cf. Pizarro 59. El conflicto armado colombiano se encuentra en un punto intermedio entre los conflictos de pequeña escala y los de escala intermedia. Al respecto, Rubio (1999) sostiene que, teniendo en cuenta las altas tasas de impunidad presentes en Colombia, se hace casi imposible determinar las causas de la mayoría de las muertes violentas. Algo que sí es comprobable, con abundantes evidencias prácticas, es que los municipios con mayores tasas de muertes intencionales son aquellos con activa presencia de grupos armados ilegales.

<sup>69</sup> Se refiere a que un conflicto armado interno es "una confrontación violenta cuyos orígenes echan raíces esencialmente en factores domésticos más que en factores ligados al sistema internacional, y en el cual la violencia armada transcurre esencialmente en los límites de un solo Estado".

<sup>70</sup> Bajo este prisma el conflicto colombiano puede ser denominado como "conflicto regional complejo" (Buzan, 1999), o como "conflicto armado con significativo involucramiento externo" (Lincoln y Leiss, 1990). La presencia activa de estructuras guerrilleras, de cultivos ilícitos y la ausencia del Estado en las zonas de frontera, configuran este escenario.

medidas de destrucción, provocan más de 100 víctimas en un año.<sup>71</sup>

De igual manera, es importante referenciar el concepto de **Memoria histórica**. Colombia se encuentra en un momento en el que se empieza a desarrollar propuestas judiciales transicionales, que apuntan a una reivindicación para la construcción de la Paz. Sobre el sentido de las políticas de la memoria se puede justificar “que este es un relato que da sentido al pasado”. Porque son de gran relevancia esas versiones y relatos expresados del pasado de la sociedad.<sup>72</sup>

No obstante, la memoria histórica se convierte en una herramienta educativa para la resolución pacífica de conflictos ya que “toma los recuentos de la memoria colectiva y los nutre con la información de otras fuentes, utilizando herramientas propias de la Historia y de las Ciencias Sociales para inscribir y articular los recuentos comunales en una historia nacional”<sup>73</sup>. Otra definición de memoria histórica es la de José Darío Antequera Guzmán, quien plantea que:

La memoria histórica puede definirse como memoria extendida en tanto “relato que confiere sentido general a un periodo”, el cual encuentra su fundamento en huellas y vehículos de reconocimiento del “pasado”, y las cuales son el producto de estrategias de dotación de sentido. Este “relato”, en el caso en que se acepta ampliamente en la sociedad y se posiciona como versión hegemónica ha recibido el calificativo de “memoria emblemática”<sup>74</sup>.

Puede entenderse que la memoria se convierte en una estrategia de visibilizar a las familias que han sido víctimas del conflicto armado, por lo que el término incorpora el reconocimiento, la justicia y la reparación<sup>75</sup>.

71 Escola de Cultura de Pau, “Alerta 2005”, *Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*, (Barcelona: Icaria, 2005). [http://escolapau.uab.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=195%3Aconflictos-armados&catid=70&lang=es](http://escolapau.uab.es/index.php?option=com_content&view=article&id=195%3Aconflictos-armados&catid=70&lang=es) (16/03/2018)

72 Alfredo Gómez Muller. Las versiones y los sentidos del pasado expresados en relatos generales, son de gran relevancia en lo que se refiere a la posición que la sociedad en su conjunto y las nuevas generaciones, llamadas a exigir e incidir en las políticas de la memoria que emergen en Colombia. Por ello mismo, son fundamentales en la manera como las víctimas pueden comprender que se está haciendo justicia desde el reconocimiento público. Citado por: José Darío Antequera Guzmán, “MEMORIA HISTÓRICA COMO RELATO EMBLEMÁTICO. Consideraciones en medio de la emergencia de políticas de memoria en Colombia” (Maestría, Pontificia Universidad Javeriana, 2011) 12. <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis491.pdf> (16/03/2018)

73 Centro Nacional de Memoria histórica, *Un viaje por la memoria histórica: Aprender la paz y desaprender la guerra* (Bogotá: CNMH, 2015) 9. <http://repository.oim.org.co/bitstream/handle/20.500.11788/1022/COLOIM0181.pdf?sequence=5&isAllowed=y> (17/03/2018).

74 Antequera 38.

75 Antequera 15. Constatamos en la coyuntura del “boom” una etapa singular de acumulación de fuerzas en sectores sociales objeto de diferentes prácticas de sometimiento, que han venido consolidándose en el país como expresiones de resistencia permanente y concomitante con los diferentes ciclos de violencia y conflictos armados. Éstos son hoy protagonistas de una demanda por el reconocimiento que ha incorporado recientemente el término “memoria” para designar una puja que

El Centro de Memoria histórica se ha encargado de recopilar acontecimientos de las personas que han sido testigos y víctimas sobrevivientes de los hechos que ha dejado el conflicto armado en Colombia. Entonces, “Las memorias de las víctimas, examinan sus significados y pone la memoria como lente sustancial en la tarea del esclarecimiento histórico”.<sup>76</sup>

Al lado de la noción Cultura de Paz se encuentran conceptos como los enunciados anteriormente, la importancia de reconocerlos radica en vislumbrar las relaciones que tejen con la Cultura de Paz y la precisión de no confundir esta noción con algunos de estos términos que podrían ser vistos como sinónimos y utilizados de forma indistinta. Las diferenciaciones son necesarias para no encasillar bajo la categoría Cultura de Paz todo aquello que pertenece a otros ámbitos.<sup>77</sup>

---

atraviesa los temas de verdad, justicia y reparación, los cuales a su vez se refieren a los asuntos neurálgicos de la vida política, económica, social, e incluso cultural en el país.

76 Esta tarea de reconstrucción de memoria histórica se emprende reconociendo la heterogeneidad de los relatos y de sus significados, que alude a la diversidad de sujetos y grupos que hacen memoria desde experiencias y contextos diferentes. Esto supone rechazar cualquier intento por condensar estas memorias bajo una sola lógica narrativa o marco explicativo, o atribuirles un sentido cerrado, fijo e inmutable. En este sentido, si bien el capítulo ofrece ciertas generalizaciones sobre las memorias emblemáticas, los énfasis narrativos y los sentidos, no los presenta como parte de lo que algunos denominan. Centro de memoria histórica, “Memoria: la voz de los sobrevivientes”, *Basta ya* (Bogotá: Imprenta Nacional, 2013) 329. <http://www.centrodememorialhistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-memorias-guerra-dignidad-new-9-agosto.pdf> (07/07/2018)

77 Otra distinción necesaria corresponde a las nociones de pos acuerdo y posconflicto, debido a que: “Los acuerdos en sí no traen paz y se ha debatido mucho en el uso de los términos como post-conflicto y post-acuerdo. Los conflictos no se terminan, se transforman y la firma de un acuerdo en La Habana no traerá la paz inmediata ni solucionará el conflicto de Colombia, pero sí generará una plataforma de condiciones para empezar a promover cultura de paz, una capaz de dar confianza, fortalecer valores y reestructurar el tejido social tan maltratado, para cambiar en el imaginario colectivo colombiano, la idea de la guerra que se ha venido naturalizando.” María Antonia Pérez Mejía, “Post-acuerdo y objetivos de desarrollo sostenible: educación para la paz, una oportunidad para Colombia propuesta de curso de verano en la universidad Eafit, basada en el barco de la paz” (Maestría, Universidad Eafit, 2016) 7. [https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/8724/MariaAntonia\\_PerezMejia\\_2016.pdf?sequence=2](https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/8724/MariaAntonia_PerezMejia_2016.pdf?sequence=2) (17/03/2018)

Entendiendo por pos-acuerdo: “El periodo inmediato después de la firma de un acuerdo de paz. Es un periodo de mucha vulnerabilidad donde el riesgo de recaída de los conflictos es alto y que por tanto requiere de acciones efectivas que generen confianza en el proceso político y de fortalecimiento de la capacidad nacional para dirigir los esfuerzos de construcción de paz. Se trata así, de acciones de corto plazo (incluyendo las de cooperación internacional) que puedan evitar el riesgo de recaída, sentando las bases para un desarrollo sostenible”. Camilo Defelipe Villa, “La proyección de Colombia hacia el Asia-Pacífico en un contexto de posacuerdo”, *Pontificia Universidad Javeriana* (2007): 569-570. [https://www.researchgate.net/profile/Camilo\\_Defelipe\\_Villa\\_kamilou/publication/319547280\\_La\\_proyeccion\\_de\\_Colombia\\_hacia\\_el\\_AsiaPacifico\\_en\\_un\\_contexto\\_de\\_posacuerdo/links/59b2afe8a6f4cc3f8891e95e/La-proyeccion-de-Colombia-hacia-el-Asia-Pacifico-en-un-contexto-de-posacuerdo.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Camilo_Defelipe_Villa_kamilou/publication/319547280_La_proyeccion_de_Colombia_hacia_el_AsiaPacifico_en_un_contexto_de_posacuerdo/links/59b2afe8a6f4cc3f8891e95e/La-proyeccion-de-Colombia-hacia-el-Asia-Pacifico-en-un-contexto-de-posacuerdo.pdf) (16/03/2018)

Para marcar la diferencia entre ambos términos, Defelipe citando a otros autores, entiende por posconflicto: “De acuerdo con Ugarriza (2013), la idea de posconflicto puede entenderse en dos sentidos. Por un lado, como cese al fuego donde la construcción de paz consiste en las medidas necesarias para evitar una recaída de la violencia, es decir, su único atributo es la reducción del número de homicidios relacionados con el conflicto por debajo de un umbral determinado (p. 145). En otro sentido, se encuentra la idea de posconflicto como construcción de paz con un mayor número de atributos más allá del cese al fuego e incluyen: [Los] procesos de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes, la reconciliación, la atención a población vulnerable, la construcción de memoria y verdad, la justicia transicional y la reparación, la prevención de la violencia y el crimen, la reforma de las Fuerzas Armadas y de Policía, la reconstrucción y el desarrollo económico, la estabilización política y la participación del sector privado, la sociedad civil y la comunidad internacional en todos ellos. (Ugarriza, 2013, p. 145). El problema de esta última definición, según el mismo autor, es que elimina la posibilidad de hablar de construcción de paz antes del posconflicto, al no ser posible implementar estos atributos en medio del fuego cruzado. Sin embargo, en el mismo sentido, sí puede hablarse de construcción de paz en zonas que no están en medio de las hostilidades. En consonancia con los dos autores, siguiendo la mirada de Rettberg (2015) y Garibay (2015), el posconflicto se entenderá como “la continuación, modificación o puesta en marcha de nuevas políticas de desarrollo socioeconómico [cursivas agregadas] tras la firma del acuerdo tendientes a lidiar con las variables del modelo económico tradicional que estimulan la violencia” (Rettberg, 2015).” Defelipe 570.

### Tres.

#### **Causas del conflicto armado, acuerdos de Paz y una alternativa para la construcción de una Cultura de Paz desde la enseñanza de la Historia en la Escuela**

En este tercer apartado, consideramos necesario indagar por algunas causas (económicas, políticas e ideológicas) del conflicto armado colombiano; estas han ocasionado a lo largo de los últimos cincuenta años, que niños y jóvenes que hacen parte del sistema educativo deserten o presenten inconvenientes para desarrollar su proceso de formación.

En vista del conflicto armado interno que ha permanecido en el tiempo, los últimos gobiernos han diseñado iniciativas para la búsqueda de un acuerdo de Paz. El más reciente es el acuerdo entre el Estado colombiano y las FARC. Ahora con la oportunidad para construir la Paz, la Escuela se convirtió en protagonista en el proceso de construcción de una *Cultura de Paz* con experiencias, por ejemplo, como las Comunidades de Paz de Urabá.

#### **Causas del conflicto armado**

Buscar las causas del conflicto armado en Colombia sigue siendo un interés predominante por parte de académicos que se han dedicado a estudiar las dinámicas del conflicto. Sin embargo, esas dinámicas y causas de la Violencia siguen siendo criticadas por ser imprecisas, pues no se puede caer en un completo simplismo para determinar el origen de la violencia y afirmar que este radica en la pobreza de la población. En tal sentido, indagamos por algunos de los factores que han ocasionado el conflicto armado. Entre ellos encontramos asuntos económicos, políticos e ideológicos.<sup>78</sup>

En primer lugar, el sociólogo colombiano Orlando Fals Borda consideró que los causantes de la Violencia fueron fenómenos políticos que incidieron en lo que se ha denominado la “época de la Violencia en Colombia” (período que abarca,

78 Paul A. Chambers, -citando a Orlando Fals Borda- “En busca de las causas del conflicto armado colombiano y las violencias: analizando los comienzos de una tendencia científico-social”, *Discusiones filosóficas* núm. 23 (2013): 282. <http://www.scielo.org.co/pdf/difil/v14n23/v14n23a15.pdf> (01/09/2018).

[...] no se debe caer en escueto simplismo al precisar las razones determinantes de la violencia. Se trata de un fenómeno multicausal y sucesivo en el que los efectos, a su turno, originan nuevas e imprevistas manifestaciones, sin descontar que muchos de los móviles de una etapa continúan incidiendo en las posteriores. Chambers 279 – 304.

aproximadamente, los años 1948 hasta 1958); esta fue desatada por las elites políticas. Siendo así: “algunas clases dirigentes y las ‘oligarquías’ de ambos partidos tradicionales, coaligadas por la seria amenaza a sus intereses, tomaron entonces las riendas del Estado para efectuar la contrarrevolución”. Esto con el fin de contrarrestar los movimientos populares de la época que buscaban una revolución social y política.<sup>79</sup>

No obstante, las elites lograron dividir a través del odio y conquistar el funcionamiento económico. De esta manera, las elites lograron manipular las masas para promover los valores e intereses de las clases dominantes.

Cabe aclarar que este autor lo plantea desde una explicación estructural-funcionalista, que le permitió mirar el conflicto colombiano, no desde una idea de revolución/contra-revolución sino en términos de función y disfunción. Por lo que: “El conflicto tiende a ser disfuncional para una estructura social en la que no hay tolerancia e institucionalización del conflicto, o en las que hay, pero de manera insuficiente”. Esa disfunción del conflicto, hace referencia a las clases más débiles que han sido las más afectadas por los partidos políticos, ya que estas concibieron el poder como una herramienta que permitió imponer utopías en su mayoría excluyentes.<sup>80</sup>

La primera etapa del conflicto, que utilizó la Violencia, fue de índole política y económica, con la intención de imponer desde el Estado (visto como arma única y como botín burocrático excluyente e incompatible) ciertas pautas de conducta y filosofía de la acción que se consideraban por En busca de las causas del conflicto armado colombiano y las violencias: una de las partes como esenciales para la salud del país, pero incompatibles con las de la otra parte, ésta ya frustrada en su afán de transformar de acuerdo con su propia filosofía.<sup>81</sup>

Para entender la Violencia política no hay que distanciarse de la Violencia social, porque esta segunda, está relacionada con las precarias condiciones sociales tanto del campo como de la ciudad. Y, en Colombia, aunque se muestre un fenómeno muy alarmante de Violencia, sus víctimas no han de considerarse por

---

79 Chambers 286.

80 Chambers 286.

81 Germán Guzmán Campos y otros, *La violencia en Colombia, Tomo I* (Bogotá: Taurus, 2005) 442. [www.bdigital.unal.edu.co/36454/1/37196-161025-1-PB.pdf](http://www.bdigital.unal.edu.co/36454/1/37196-161025-1-PB.pdf) (01/09/2018)

asuntos naturales políticos porque no provienen de la confrontación estatal. Sino que es mucho más en situaciones de pobreza absoluta.<sup>82</sup>

En un segundo lugar, Ted Robert Gurr planteó que el conflicto armado se asocia con asuntos económicos. Siendo así, el fenómeno se vincula porque este va en relación a las desigualdades socioeconómicas que han llevado a la exclusión de algunas regiones; esto ha profundizado la discriminación de ciertos sectores de la población que han predominado en resentimiento, carencia e injusticias sociales. Estos elementos han sido causantes del conflicto armado en el país.<sup>83</sup>

Carlos Mario Gómez considera que no hay una correlación entre el aumento de la Violencia y el aumento de la desigualdad. Da a entender que no se puede considerar lo primero como una consecuencia de lo segundo. Considera que lo económico se puede denominar como un fenómeno transitorio. Y no como el causante principal del conflicto. Entonces, atribuir esa falta de equidad al conflicto armado es un razonamiento engañoso que ocultó el marco institucional en el que se ha desenvuelto la guerra en Colombia.<sup>84</sup>

Robert Bates, Paul Collier y Anke Hoeffler, se han planteado que el conflicto armado no solo radicó en la desigualdad socioeconómica, sino que se centró en la base de la codicia. Esta se relaciona con la dominación de los recursos naturales, fundamentales para desencadenar y dar fuerzas para sostener la violencia pública. Quienes argumentan que: “(...) La codicia sobre aquellos basados en la injusticia y la desigualdad. En su planteamiento las raíces de los conflictos

82 CF: Sin embargo, lo que es cuestionable es la suposición de que la violencia política se pueda reducir a la violencia guerrillera y que la violencia ‘del monte’ no tenga relación con la violencia ‘de la calle’. Si según los autores la violencia urbana tiene origen en las desigualdades sociales, ¿no se puede interpretar la violencia rural, y, por ende, la violencia guerrillera, como también originando en semejantes desigualdades? En tal caso la violencia social no se podría desconectar de la violencia ‘política’. Además, si las condiciones de desigualdad social en los centros urbanos tienen relación con el desplazamiento y el flujo de personas a las ciudades en busca de oportunidades de empleo, entre otras cosas, es difícil sustentar que no haya relación entre la violencia política ‘del monte’ y la violencia social urbana. Guzmán y otros 442.

83 CF: El trabajo *Why Men Rebel* de Ted Robert Gurr, plantea una hipótesis en relación al asunto de “el potencial para la violencia colectiva varía sustancialmente con la intensidad y el alcance de la privación relativa entre los miembros de una colectividad” para mostrar la discrepancia entre lo que las personas piensan y merecen. Lilian Yaffe, “Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta”, *CS* núm. 8 (2011): 187-208. <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n8/n8a07.pdf> (10/08/2018)

84 (...) En suma, atribuir a la falta de equidad la causa del conflicto político armado es, aparte de una simplificación, un razonamiento engañoso que oculta el marco institucional en que se desenvuelve la guerra en Colombia. Solo cuando a la desigualdad económica se le unen las condiciones anteriores, un régimen semidemocrático y la existencia de oportunidades de organización de la disidencia, nos encontraremos con que el coste de la organización colectiva no es prohibitivo y los grupos disidentes pueden ver en la desobediencia una estrategia factible para conseguir su objetivo de una mayor influencia en las decisiones políticas. Sin duda, esta teoría puede aportar muchos elementos para entender la estructura de incentivos económicos presentes en la sociedad colombiana donde, junto con unas condiciones de desigualdad social comparables a las de otros países, se opta en parte por la violencia para organizar la protesta política. Carlos Mario Gómez, “Economía y Violencia en Colombia”, *Economía Crimen Conflicto*, A. Martínez Ortiz (Bogotá: Universidad Nacional, s.a.) 184. <http://Dialnet-EconomiaYViolenciaEnColombia-201611.pdf> (02/09/2018)



armados no se encuentran en los resentimientos y desigualdades socioeconómicas, como se creía, sino en los intereses económicos de algunos grupos en conflicto”.<sup>85</sup>

Sin embargo, Heiko Nitzchke, Karen Ballentine y Jake Sherman, sugieren que, para estudiar las causas del conflicto armado en Colombia, es preciso considerar que:

(...) Aunque la pugna por el acceso a recursos económicos puede ser un elemento perpetuador de los conflictos armados, no es la causa principal de su surgimiento. Estos autores coinciden en afirmar que el origen de los conflictos violentos se encuentra en los resentimientos generados por la mala administración de los recursos, por la desigual repartición de las riquezas derivadas de estos recursos, y En el caso colombiano se entiende que el inicio del conflicto en primer lugar surge por resentimientos y luego es perpetuado. Según Jorge Restrepo: “esta teoría parece confirmarse para el caso Colombiano, en el cual, en primera instancia, el conflicto aparece originado por resentimientos y agravios y, luego, es perpetuado por la pugna por los recursos saqueables y el acceso a las finanzas públicas”.<sup>86</sup>

En este caso, se entiende que la Violencia es la causa de la desigualdad, mas no se centra en los asuntos de codicia para la obtención de los recursos naturales (café, metales preciosos, petróleo y coca). Llevó a estas áreas ricas en recursos a convertirlas en puntos de confrontación. Entonces, se puede evidenciar que en el caso colombiano el conflicto armado es un asunto de desigualdad y de codicia. Así lo planteó Eduardo Pizarro: “parecen demostrar que en el caso colombiano hay una combinación de causas basadas tanto en resentimiento como en codicia”.<sup>87</sup>

Se encontraron orígenes que se pudieron explicar a través de variables socioeconómicas como la pobreza y la desigualdad. Los grupos guerrilleros se interesaron por mantener un equilibrio de igualdad en el desarrollo económico. En

85 P. Collier y A. Hoeffler, *On Economic Causes of Civil War* (Oxford: Economic Papers, 1998) 563-573. [https://asso-sherpa.org/sherpa-content/docs/programmes/GDH/Campagne\\_RC/War.pdf](https://asso-sherpa.org/sherpa-content/docs/programmes/GDH/Campagne_RC/War.pdf) (11/08/2018)

86 Jorge A. Restrepo, “El Conflicto En Colombia: ¿Quién hizo qué a quién? Un Enfoque Cuantitativo (1988-2003)”, *Nuestra guerra sin nombre: transformaciones del conflicto en Colombia*, (2006): 505 – 542. [http://www.worldcat.org/title/analisis-politico-revista-del-instituto-de-estudios-politicos-y-relaciones-internacionales-iep-universidad-nacional-de-colombia-bogota/oclc/226369801&referer=brief\\_results](http://www.worldcat.org/title/analisis-politico-revista-del-instituto-de-estudios-politicos-y-relaciones-internacionales-iep-universidad-nacional-de-colombia-bogota/oclc/226369801&referer=brief_results) (18/08/2018)

87 Eduardo Pizarro y Leongómez, *Una democracia asediada: Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia*, (Bogotá: Norma, 2004) <https://journals.openedition.org/nuevomundo/31583> (18/08/2018)

Yaffe 195. Citando a Bates reafirma la importancia de las explicaciones basadas en codicia –por la presencia de recursos naturales “saqueables”–, argumentando además que los mejores pronosticadores del colapso estatal no son sólo económicos sino también políticos.

la década de 1980 surgió la descentralización política, lo que conllevó a una transformación armada. Como lo señalaron Fabio Sánchez y Mario Chacón:

[...] La descentralización trasladó el conflicto a una disputa por el poder local, lo que se manifiesta en el uso de la violencia ya sea para apropiarse de los bienes y recursos públicos, para influenciar los resultados políticos y electorales de conveniencia para los grupos irregulares o para consolidar su dominio territorial desde lo local. Unos sostienen que la violencia se debe por las políticas gubernamentales que impiden que muchos sectores se beneficien de estas riquezas.<sup>88</sup>

También, se hizo evidente el nivel geográfico para dominar el territorio; en un principio se asumió que los grupos guerrilleros se ubicaron en zonas aisladas de los centros económicos, donde se podía establecer la relación entre pobreza, grupos guerrilleros y ausencia del Estado. Las guerrillas se ubicaron en regiones estratégicas que tenían abundantes recursos naturales.<sup>89</sup>

El conflicto armado en términos económicos, sociales y políticos ha dejado múltiples y complejas consecuencias. Entonces, se hace necesario preguntarse ¿cómo las causas del conflicto armado han afectado a la Escuela colombiana? Sin duda, el crecimiento de la Violencia ha jugado un papel crucial en la deserción escolar temprana y en la inasistencia escolar en los años recientes. Niños y jóvenes son una población con alta vulnerabilidad ya sea para hacer parte de las filas de los grupos armados ilegales o por ser actores directos de la violencia.<sup>90</sup>

# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

88 Fabio Sánchez y Mario Chacón, “Conflicto, Estado y descentralización: del progreso social a la disputa armada por el control local”, *CEDE* núm. 33 (2005). [https://economia.uniandes.edu.co/files/Descentralizacion\\_y\\_conflicto\\_1974-2002.pdf](https://economia.uniandes.edu.co/files/Descentralizacion_y_conflicto_1974-2002.pdf) (02/09/2018)

89 El origen de estas insurgencias tuvo lugar durante 1946 y 1966; durante esta sangrienta etapa el país estuvo radicalmente dividido en su apoyo a los partidos liberales y conservadores. Es lo que se conoce como el periodo de “la violencia”. Yaffe 187 – 208.

“Estos grupos se organizaron como respuesta a la violencia política ejercida por el gobierno conservador durante la confrontación partidista conocida como la Violencia”. Sánchez y Chacón 6.

CF: Cristiana Montalvo Velásquez, “Conflicto armado en Colombia: un estudio desde el paradigma neo constitucional”, *Pensamiento americano* vol. 5 núm. 8 (2012) 51-75. <http://109-105-1-PB%20conflicto.pdf> (10/08/2018)

90 CF: El conflicto armado genera condiciones adversas para que la permanencia en el sistema educativo sea duradera, esto se puede dar a través de las migraciones forzadas, la violencia y las diversas actividades de amenaza e intimidación. Fabio Sánchez Torres y Ana María Díaz, “Deserción Escolar”, *Los efectos del conflicto armado en el desarrollo social colombiano 1990-2002 CEDE* (2005): 38. [http://las%20causas%20del%20conflicto%20desercion%20escolar%20\(1\).pdf](http://las%20causas%20del%20conflicto%20desercion%20escolar%20(1).pdf) (02/09/2018)

Es preciso aclarar que la deserción escolar es entendida como el albanio del sistema escolar por parte de los alumnos, en este caso por el conflicto armado.

## Diálogos y negociaciones de Paz en Colombia

Un factor a considerar en los diálogos y negociaciones de Paz son las experiencias del contexto internacional; Colombia no es el único país que se enfrenta a un proceso de culminación de un conflicto armado. Las experiencias de otros países que han atravesado procesos de Paz negociada nutren de herramientas, metodologías, nociones y experiencias la propia búsqueda colombiana, de lo que se ha denominado una “Paz estable y duradera”.<sup>91</sup>

Por su parte, Colombia presentó en las últimas cuatro décadas, procesos que intentaron terminar con el intenso y prolongado conflicto armado del país. Dichos procesos se dieron en el marco de una tregua de cese al fuego o en medio de la propia confrontación armada. Es posible plantear que el primero de los casos pudo generar una atmósfera de mayor confianza para los diálogos y evitar los problemas de los encuentros militares. El segundo de los casos pudo implicar mayor tensión al mantener la preocupación de los actores sobre los resultados bélicos y generar un alto riesgo de ruptura en las conversaciones.<sup>92</sup>

Más allá de esto, también existen diferencias al momento de concebir la Paz desde los sectores de la negociación. Mientras las propuestas del gobierno han resultado incipientes, las propuestas de los grupos armados han resaltado la necesidad de entender la Paz como un problema de largo aliento, que exige una profunda comprensión del origen del conflicto y una transformación social estructural en amplios aspectos, como condición para poner fin a la guerra.<sup>93</sup>

En Colombia han existido procesos de Paz que pueden ser catalogados como exitosos (con el M-19, el PRT, el CRS, el EPL, la Quintín Lame); otros han sido un fracaso, como el caso de procesos con las FARC y la Unión patriótica.<sup>94</sup>

Así, en la historia reciente del país, se han rastreado varias experiencias de procesos de Paz, lo que indica que los esfuerzos por construir un acuerdo de Paz ante el conflicto armado no son nuevos y más bien se convierten en un reto al que

---

91 Centro de pensamiento y seguimiento al diálogo de paz, “Factores de éxito en la resolución negociada de conflictos armados: logros y fracasos de los procesos de solución de conflictos armados en Colombia”, *Documentos de políticas públicas* núm. 0 (2013): 2. [http://www.nacional.gov.co/documento\\_de\\_politicas\\_publicas\\_0.pdf](http://www.nacional.gov.co/documento_de_politicas_publicas_0.pdf) (03/08/2018)

92 Centro de pensamiento y seguimiento al diálogo de paz 3.

93 Centro de pensamiento y seguimiento al diálogo de paz 4.

94 Centro de pensamiento y seguimiento al diálogo de paz 5.

los últimos actores han debido hacer frente, en una sociedad que pide la Paz y el combate se vuelve insostenible. Así, ambos bandos mostraron intereses de negociar la terminación de su conflicto armado.

Una de estas experiencias se gestó durante el mandato de Belisario Betancur, quién convocó a las guerrillas (las FARC y el M19) a un acuerdo de Paz en 1982; logró una amnistía generosa para los grupos insurgentes y el alto fuego de las FARC, que se prolongó formalmente hasta 1990, cuando el presidente César Gaviria ordenó un ataque al centro de mando de las FARC. Otra experiencia se dio con Virgilio Barco, que sentó las bases para la desmovilización y pactó la terminación del conflicto armado con el M19, el EPL, el PRT y el Quintín Lame, todo en el marco de una larga negociación, ceses unilaterales al fuego, garantías políticas y ofertas de bienestar social para los ex combatientes. Otros grupos armados se desmovilizaron en fechas posteriores (CER en 1992, CRS/MPM/FFG en 1994 y MIR-COAR 1998).<sup>95</sup>

Después, con César Gaviria, concluyeron los procesos iniciados en la administración de Barco; se desarrolló el proceso de reinserción del M19, el EPL y la Quintín Lame y se establecieron conversaciones con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (FARC-ELN-sectores restantes del EPL) que fracasaron tras el asesinato a un ministro que las FARC tenían secuestrado. Más adelante, en 1997, el gobierno de Ernesto Samper, propuso crear un Consejo Nacional de Paz que estuviera integrado por diferentes instituciones y la sociedad civil. Factores como el proceso 8.000, la desconfianza en el gobierno de turno, la crisis de las relaciones cívico-militares con “ruidos de sables” y la oposición de las Fuerzas Armadas al despeje y al reconocimiento político de la insurgencia como actor político, truncaron los esfuerzos de Paz; sin embargo, se incorporaron elementos para una futura negociación con las FARC y con el ELN.<sup>96</sup>

Andrés Pastrana en un contexto neurálgico de tomas guerrilleras, confrontaciones armadas y renovación tecnológica de las fuerzas militares, efectuó dos procesos

---

95 Vicenc Fisas, “El proceso de paz en Colombia”, *Escola de cultura de pau, Quaderns de construcció de pau* núm. 17 (2010): 5. [http://escolapau.uab.es/img/qcp/procesos\\_paz\\_colombia.pdf](http://escolapau.uab.es/img/qcp/procesos_paz_colombia.pdf) (06/08/2018)

Entiéndase: CER (Facción separada del EPL), CRS (Facción separada del ELN), FFG (Grupo del EPL separado durante los procesos de paz), MPM (Milicias Populares de Medellín), MIR-COAR (Milicias de Medellín).

96 Fisas, *El proceso de paz en Colombia* 5.

de conversaciones con las FARC y el ELN, con reconocimiento político, participación de la sociedad y gran apoyo internacional. De todos modos, la estrategia de negociación en medio de la confrontación armada en el campo no funcionó y los diálogos con las FARC se suspendieron definitivamente en febrero de 2002, a raíz de varias crisis y el secuestro de un avión a manos del grupo insurgente.<sup>97</sup>

Luego, el gobierno de Álvaro Uribe adelantó la desmovilización parcial de grupos paramilitares, conversaciones fracasadas con el ELN e intercambio o canje humanitario con las FARC-EP; en el mandato de Uribe, los acercamientos entre el gobierno y las guerrillas se limitaron a ser intentos fallidos, esporádicos y diálogos de intercambio humanitario.<sup>98</sup>

En el año 2005, el ELN señaló lo que consideraba los cinco obstáculos que bloqueaban el inicio de un auténtico proceso de Paz, a saber: la negación del gobierno de la existencia de un conflicto armado; la crisis humanitaria; las causas sociales, políticas y económicas del conflicto; la ausencia de espacios para la participación de la sociedad civil y la falsa negociación con los grupos paramilitares. Mostraban que no era un momento que ofreciera garantías que permitieran sostener un proceso de Paz, a pesar de los acercamientos, los encuentros entre el gobierno y las guerrillas, el apoyo de los países aliados del proceso de Paz, las liberaciones de secuestrados y los llamados de la sociedad civil que reclamaba el fin al intenso conflicto armado.<sup>99</sup>

Muchos fueron los aspectos en que los gobiernos y los grupos alzados en armas no lograron llegar a un acuerdo. Finalmente, la presidencia de Juan Manuel Santos, en el marco de un mutuo reconocimiento, permitió una serie de acercamientos y conversaciones con el grupo armado FARC, buscando la terminación del conflicto armado y de esta manera se consolidó un acuerdo de Paz; actualmente con dudosa validación por el gobierno entrante.<sup>100</sup>

---

97 Fisas, *El proceso de paz en Colombia* 7.

98 Para ampliar la información. Cf: Centro de pensamiento y seguimiento al diálogo de paz.

Fisas, *El proceso de paz en Colombia*.

99 Fisas, *El proceso de paz en Colombia* 9.

Nota: como olvidar por ejemplo las marchas por la Paz.

100 Ver acuerdo de Paz.

Las conversaciones, procesos de desmovilización e intercambios humanitarios adelantados con anterioridad, sentaron las bases para el acuerdo de Paz celebrado entre el gobierno Santos y las FARC.<sup>101</sup>

### **El acuerdo de Paz**

Lo que proyectó el acuerdo final de Paz, fue la terminación del conflicto armado y posterior construcción de Paz entre toda la población colombiana. Para esto, entre febrero y agosto de 2012 y de manera secreta, se establecieron las condiciones para realizar las conversaciones y se intercambiaron las visiones sobre la terminación del conflicto. Después, entre octubre de 2012 y agosto de 2016, se instaló la mesa de conversaciones en Oslo, Noruega, y luego los diálogos en La Habana, Cuba. Dichos diálogos se llevaron a cabo de manera directa, con Noruega y Cuba como países garantes y Chile y Venezuela como países acompañantes. Luego de lograr la firma del acuerdo, se proyectó un proceso de construcción de Paz, a diez años.

Es de resaltar la participación de la sociedad colombiana en el acuerdo de Paz, mediante foros, propuestas y representaciones de las víctimas del conflicto armado; empresarios, indígenas, afros, mujeres, comunidad LGBTI, académicos, campesinos y expertos internacionales, tuvieron la posibilidad de expresar sus ideas, en el marco de la negociación. El acuerdo contiene cinco puntos sustantivos y uno de garantías en pro de superar las condiciones que sostienen la prolongación del conflicto armado en el país.

El acuerdo alcanzado incluyó una reforma rural integral para la transformación y reactivación del campo colombiano, buscando condiciones de bienestar, buen vivir para la población rural, tenencia de la tierra, participación en la planeación regional y el desarrollo de la agricultura campesina, familiar, comunitaria y productiva. En consonancia con esto, se creó un fondo de tierras de distribución gratuita para los campesinos que no las tenían, o para aquellos cuyo acceso a la tierra era limitado. Del fondo de tierras se dio prioridad a la mujer cabeza de familia y a la población

---

101 El acuerdo final se puede consultar en: [www.mesadeconversaciones.com.co](http://www.mesadeconversaciones.com.co). (20/08/2018)

desplazada. No obstante, se consideraron diversos mecanismos como subsidios integrales y créditos especiales para el acceso y la compra de la tierra.

Contar con un fondo de tierras por sí solo, no es garantía de una transformación del campo colombiano; por esto, se acordó un proyecto de acceso integral, riego, crédito, asistencia técnica, apoyo a la comercialización y demás activos para la producción y reactivación del campo. A su vez, se tuvo en cuenta a los pobladores no poseedores de escrituras formales, pero con dominio sobre las tierras, para facilitar la formalización de sus pequeñas y medianas propiedades.

Un aspecto importante del acuerdo tiene que ver con la restitución de tierras, que buscó reconocer el derecho de las víctimas del despojo y desplazamiento forzado, apoyando a quienes desean retornar a sus lugares de origen. Este proceso, fue acompañado del planteamiento de un catastro rural multipropósito, con el fin de regularizar la propiedad de la tierra e incrementar el impuesto predial en los municipios, para invertir productiva y sosteniblemente en ellos.

Otro aspecto a destacar es la nueva jurisdicción agraria, que tiene por objeto resolver ágilmente los conflictos por el uso y tenencia de la tierra y asegurar la protección de los derechos de propiedad de los habitantes del campo colombiano, para frenar el desplazamiento. Llegados a este punto, se tornan relevantes los programas de reconversión y uso del suelo y los lineamientos generales que el gobierno debe definir de la mano con las comunidades, para acercar el uso de la tierra a su vocación y las visiones territoriales socialmente construidas.

El acuerdo contempló un plan de zonificación ambiental, en pro de delimitar la frontera agrícola y proteger o recuperar las áreas de especial interés ambiental como páramos, cuencas, humedales y fuentes de agua. A su vez, esbozó la viabilidad de los planes de desarrollo de las zonas de reserva campesina, pretendiendo con todo esto una mayor presencia del Estado en los territorios y haciendo compatible la preservación ambiental con las economías de las comunidades y el desarrollo integral del país.

Hacer frente a la realidad del campo colombiano desde un acuerdo no es tarea fácil, ya que este ha sido un escenario históricamente olvidado. Siendo así, la meta de los planes nacionales sectoriales, es dotar al campo de bienes y servicios

públicos que le permitan superar la pobreza y desigualdad a sus habitantes, integrándolos en el mercado nacional y cercando la brecha entre el campo y la ciudad. Para esto, se requiere de infraestructura, vías terciarias, acceso a servicios básicos y propicios como el agua, la electricidad, el internet, entre otros.

Más allá de lo anterior, el desarrollo social de las zonas rurales es fundamental; la cobertura, pertinencia y calidad de la salud, la vivienda y la educación y la erradicación del analfabetismo son tareas prioritarias. También lo son las formas asociativas de trabajo; economías solidarias y cooperativas; comercialización nacional de los productos campesinos; asistencia técnica, tecnológica y en investigación para la economía campesina; créditos; capital semilla; seguros de cosecha; seguridad y protección social para los trabajadores del campo; erradicación del hambre y alimentación sana para los campesinos.

Con el acuerdo se originaron los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) que benefician a las regiones más afectadas por el conflicto y la pobreza en Colombia; precisamente aquellas que expresan mayor presencia de economías ilegales y debilidad institucional; para ello, se necesita una mejor coordinación de los recursos de los planes nacionales sectoriales. En los PDET, las comunidades aparecieron como protagonistas para la formulación de los planes de acción, reconstrucción y transformación regional, definiendo prioridades, participando en la ejecución y mantenimiento de las obras y realizando seguimiento y veeduría a los proyectos implementados.

El acuerdo también amplió la representación democrática, posibilitando la participación política de excombatientes, con el fin de tramitar los conflictos de manera pacífica, diversificar las voces en la política y romper el vínculo entre esta última y las armas. También, contempló el fin del conflicto armado, mediante un cese al fuego y de hostilidades bilateral entre las FARC y las Fuerzas Armadas del Estado, dejación de armas y reincorporación a la vida civil y política de los integrantes del grupo guerrillero.

Se acordó el surgimiento de nuevos partidos políticos, el tránsito hacia el escenario de organizaciones y movimientos sociales, el estatuto de oposición, los mecanismos para facilitar las denuncias ciudadanas en los procesos electorales,



el sistema de seguimiento a las votaciones, el uso de medios electrónicos en las elecciones, el Tribunal Nacional de Garantías Electorales, los tribunales seccionales en las zonas de alto riesgo de fraude electoral, la creación de la misión electoral especial, la mayor autonomía e independencia de la organización electoral, la modernización del sistema electoral, la cedulação masiva en zonas apartadas, los mecanismos para facilitar el acceso a los puestos de votación en las zonas alejadas, las circunscripciones transitorias especiales de Paz y el fortalecimiento de la participación y liderazgo de la mujer en los espacios públicos. Una de las principales concepciones del acuerdo de Paz es que, sin la participación activa de los ciudadanos en los asuntos públicos, ligada a una cultura democrática de tolerancia en el debate político, no es posible construir una Paz duradera. Si esto es así, tienen espacio los consejos para la reconciliación y la convivencia en los territorios y uno nacional que vele por la construcción de una Cultura de Paz y de tolerancia en todo el país. El fortalecimiento de las organizaciones y movimientos sociales con su voz en los asuntos públicos, garantizado por el proyecto de ley de garantías y la promoción de la participación ciudadana, va encaminado a este objetivo. Asimismo, la movilización, la protesta, los espacios de diálogos, las veedurías ciudadanas, los observatorios de transparencia, las prácticas de planeación participativa, el fortalecimiento de los medios de comunicación comunitarios, las medidas de seguridad para líderes de organizaciones sociales, políticos y los defensores de derechos humanos en situación de riesgo, se plantearon como posibilidades de construir Paz.

Las garantías que el acuerdo ofreció, consideraron medidas de seguridad y verificación respaldadas por organismos internacionales como las Naciones Unidas; esto ante el peligro de que manos criminales pudieran socavar el proceso. El acuerdo planteó una solución al problema de los cultivos ilícitos, promoviendo su sustitución voluntaria y dándole el tratamiento al consumo de drogas de un problema de salud pública. También fue importante la idea de intensificar la lucha contra las organizaciones criminales y las practicas asociadas a la producción, distribución y venta de drogas ilícitas.

Para lograr todo esto, se creó el Programa Nacional Integral de sustitución de cultivos de uso ilícito, que, desde las comunidades, buscó transformar las condiciones de los territorios afectados por las dinámicas de las drogas ilícitas, bajo una lógica de integración territorial e inclusión social. Por su parte, las FARC se comprometieron a contribuir con la solución al problema de las drogas ilícitas y a terminar su relación con el negocio del narcotráfico.

Otro punto del acuerdo se refirió a las víctimas; el cumplimiento de sus derechos y la rendición de cuentas por lo ocurrido, garantizando la seguridad jurídica de los participantes (víctimas, guerrilleros, agentes del Estado, paramilitares desmovilizados y terceros civiles), la convivencia, la reconciliación y la no repetición en el tránsito hacia la Paz, contando con la verdad sobre lo ocurrido, también fue pactado. El ente creado para estos asuntos fue el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

Dicho sistema está integrado por diferentes mecanismos judiciales y extrajudiciales como la comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición; la unidad para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y la jurisdicción especial para la Paz. La contribución con este sistema se consideró requisito indispensable para acceder a los tratamientos especiales de justicia. Con este sistema se pretendió fortalecer la reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el país y avanzar en la indagación por los desaparecidos, el informe a sus familiares y la entrega digna de los restos cuando fuere posible.

Desde el acuerdo, los actores del conflicto debieron reconocer sus responsabilidades, pedir perdón y comprometerse con la reparación, mediante acciones concretas como obras de reparación colectiva a las comunidades (desminado y construcción de infraestructura) y la reparación material de las víctimas. El Tribunal para la Paz como ente encargado de definir sanciones (propias, alternativas y ordinarias) para los responsables de los delitos más graves del conflicto armado, contó con la función de imponer restricciones a la libertad y penas privativas de la libertad entre cinco y veinte años a los acusados, de

acuerdo con su disposición a reconocer responsabilidades. Los otros delitos gozaron de amnistía, indulto y otros tratamientos especiales equivalentes.

Por último, se concretó la implementación, verificación y refrendación ciudadana del acuerdo, para implementar los puntos negociados, hacer seguimiento a los mismos y verificar su cumplimiento en acompañamiento internacional de varios países. Desde la firma del Acuerdo Final, se creó la Comisión de Seguimiento y el Mecanismo de Verificación, para hacer seguimiento a la implementación y elaborar un plan para la misma a diez años. Se promovió la participación del sector empresarial y de las organizaciones sociales y comunitarias en la implementación de los acuerdos. De la misma forma, se adoptaron medidas de transparencia y prevención de la corrupción en la implementación del acuerdo y se contó con la comprobación internacional del estado de implementación de los acuerdos y la Misión de las Naciones Unidas para verificar la reincorporación de las FARC.<sup>102</sup>

Es importante mencionar que este último Acuerdo de Paz con las FARC, necesitó la aprobación del pueblo colombiano, el cual mediante un mecanismo de refrendación (plebiscito) dio a conocer su opinión al respecto. El resultado no fue lo esperado y la opción de No apoyar el acuerdo se impuso ligeramente. No obstante, el acuerdo se negoció con los líderes opositores del mismo y se logró sostener en el gobierno Santos.<sup>103</sup>

Los acuerdos y gestos de Paz propuestos por el Estado, se vincularon con la Escuela, en la medida que se le reconoció como una institución que puede facilitar la divulgación de una *Cultura de Paz* por todo el país. Es por esto que a ella se le

---

102 Una forma ilustrativa de acercarse al acuerdo de paz se encuentra en la cartilla resumen publicada por: Oficina del Alto Comisionado para la Paz, “El acuerdo final de Paz. La oportunidad para construir Paz. Colombia”. [www.ACUERDO%20FINAL%20DE%20PAZ%20\(CARTILLA%20RESUMEN\).pdf](http://www.ACUERDO%20FINAL%20DE%20PAZ%20(CARTILLA%20RESUMEN).pdf) . (29/08/2018)

103 Con un 50,2% de los votos válidos a favor del NO, los colombianos rechazaron el 2 de octubre de 2016 por plebiscito los Acuerdos de Paz que el Gobierno había negociado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). El resultado fue sorpresivo para los muchos observadores nacionales e internacionales que consideraban el voto «por la paz» como la opción obvia. Aunque en un primer momento el rechazo al acuerdo se atribuyó al uribismo y al movimiento cristiano que contrariaban con el gobierno de turno, los resultados sugieren que existió un voto a favor del NO que va más allá del uribismo y que muy poco tiene que ver con el movimiento cristiano; sino que corresponde al electorado de muchas ciudades intermedias y de sectores populares de las grandes urbes. Para ellos, el discurso de «la paz» no se compaginó con preocupaciones más inmediatas que sintieron que se dejaron de lado al estar el tema de la paz acaparando el debate público. De la misma manera, la cartografía analítica mostró de forma matizada que el voto por el No estuvo más marcado en las zonas menos afectadas de forma directa por el conflicto (centro del país) y el voto por el Si obtuvo mayor respaldo en los territorios donde se podría prever un aumento presupuestal con los Acuerdos de Paz (zonas rurales directamente afectadas por el conflicto). Igualmente, el alto grado de abstención y los inconvenientes geográficos durante el plebiscito, son importantes variables a considerar. Yann Basset, “Claves del rechazo del plebiscito para la paz en Colombia”, *Estudios Político* 52 (2018): 241-265. <http://doi.org/10.17533/udea.espo.n52a12> (04/12/2018)

han otorgado funciones y se le ha exigido llevar a cabo proyectos institucionales en pro de una educación para la Paz. Nuestros niños y jóvenes son los actores principales a la hora de plantear un proyecto de Paz nacional; es en ellos que puede germinar la semilla de la esperanza y de la transformación social que tanto reclama nuestro país.

### **Una experiencia desde la enseñanza de la Historia**

Consideramos que el actual proceso de Paz al que le está apostando Colombia, es sin duda un momento propicio para que en la Escuela se empiece a pensar en cómo abordar la enseñanza escolar, para comprender las complejas relaciones entre pasado, presente y futuro de Colombia. El acuerdo entre el Gobierno Nacional y las FARC no puede ser solo en los asuntos de guerra y Paz; sino en la perspectiva del desarrollo y el bienestar social de todo un país, y en particular las zonas rurales que han sido las más afectadas por este atroz conflicto.

Por consiguiente, la importancia creciente de la historia del conflicto armado en Colombia ha permitido que en las escuelas se empiecen a gestar testimonios y relatos orales de las víctimas. Estas guardan relación con esas poblaciones que han sido ocultas durante mucho tiempo en la Historia y empiecen a convertirse en un objeto de estudio de las Ciencias Sociales. A los relatos orales se les empieza a reconocer su valor en la historia.<sup>104</sup>

Respecto a lo anterior, esos relatos han servido para enriquecer las visiones e interpretaciones de lo que hoy se reconoce como memoria histórica; están asociados, casi en su exclusividad a la rememoración por parte de las víctimas del conflicto armado interno. La memoria histórica se considera necesaria no solo para la reparación de víctimas, sino para la no repetición o reproducción de la Violencia.<sup>105</sup>

<sup>104</sup> Las poblaciones a las que hacemos referencia son: comunidades étnicas, mujeres, niños, negros, campesinos...

<sup>105</sup> Cita aclaratoria. El auge de los trabajos de —memoria histórica de la violencia política y la confrontación armada en Colombia se explica en parte por la importancia que el género testimonial ha cobrado para dar cuenta de los conflictos bélicos, las dictaduras y la violencia en general, y en parte por la expedición de dos leyes que colocan, en el centro de la justicia transicional, el reconocimiento por parte de los actores armados de su responsabilidad en la vulneración de los derechos de la población civil, e igualmente la reparación material y simbólica a las víctimas de la violencia. En efecto, por disposición de la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005) fue creada la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, para cuya misión se conformó el Grupo de Memoria Histórica, que produjo un conjunto de informes sobre casos emblemáticos del terror y la violencia contra la población civil en zonas afectadas por el conflicto armado. A su vez, por disposición de la Ley de Víctimas y restitución de tierras (Ley 114 de 2011), el Grupo de Memoria Histórica se transformó en el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), una de cuyas funciones

Es preciso abordar en la Escuela la historia reciente de Colombia; en el currículo debe empezar a tenerse en cuenta el conflicto armado interno. No está demás, advertir los riesgos y la idealización que pueda traer la memoria oral de las víctimas; esto lleva a que el Ministerio de Educación Nacional, empiece a poner presente la urgencia de brindar capacitaciones y herramientas a los maestros para el adecuado uso de las técnicas para el rescate de memorias que se llevan a cabo en las aulas de clase.<sup>106</sup>

Para esta investigación se hizo necesario reconocer algunas iniciativas que se han hecho en relación a la Paz por medio de la enseñanza de la Historia en la Escuela en Colombia. El trabajo que se analizó fue: “Las comunidades de Paz de Urabá desde la enseñanza de la Historia reciente: una forma de resignificar la esperanza desde la escuela”. Un interesante proyecto que han emprendido las comunidades de Paz de Urabá para llevar las experiencias y el acercamiento a la Escuela, por medio de las lógicas del conflicto y las memorias de las víctimas para problematizar los escenarios de conflicto que ha tenido el país en los niños y jóvenes.

La historia reciente debe ser identificada como una herramienta que le permita a los estudiantes crear ese vínculo del pasado con el presente y problematizarlo. Es por eso que la memoria viva de los testigos directos e indirectos es una herramienta importante, por lo que los maestros e historiadores que llevan saberes a las aulas escolares, deben situarla desde una perspectiva histórica, mediada por la formación de la conciencia histórica.<sup>107</sup>

---

principales es recuperar los testimonios y relatos de las víctimas, para lo cual los investigadores elaboraron una caja de herramientas metodológicas, que ha permitido descentralizar el trabajo de Memoria Histórica. Rocío Londoño y otros, *De la historia oral a la memoria histórica: La enseñanza de la Historia en el ámbito escolar bogotano* (Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá / Secretaría de Educación de Distrito / Dirección de Formación Docente e Innovaciones Pedagógicas / Dirección de Preescolar y Básica, 2015) 30.  
<http://repositorios.educacionbogota.edu.co/jspui/bitstream/123456789/6450/1/La%20Ense%EF%BF%BDanza%20de%20la%20Historia%20en%20el%20EF%BF%BDmbito%20escolar.pdf> (03/09/2018)

106 Londoño y otros 173.

La importancia de la memoria es un recurso fundamental para la Enseñanza de la Historia, los procesos de aprendizaje de antaño utilizaron la memoria como base para construir un relato del pasado como fundamento de la identidad y la cultura de los pueblos.

107 Londoño y otros 329.

Se trata de inscribir el problema en una globalidad que permite interpretarlo teniendo en cuenta sus dinámicas en conjunto; es decir, situar la memoria en un contexto social, político, económico y cultural.

La formación de la conciencia histórica, es una consecuencia de la investigación del pasado reciente, ya que el investigador no solo es testigo de los hechos, sino también ubica su labor en función de la memoria para evitar repeticiones.

El conflicto armado colombiano ha dejado huellas imborrables en la memoria de las víctimas y ha representado un vehículo colectivo de la Historia y la memoria; que se ha vuelto un ejercicio de lucha por quienes buscan exaltar, para intentar ocultar acciones represivas y se logran imponer versiones del pasado que desconocen otros relatos y evidencian abuso de las memorias.<sup>108</sup>

Estas comunidades de Urabá, consideraron necesario abordar temas del pasado reciente en Colombia para ser estudiados en la Escuela; esto se logró a través de la valoración de esas memorias que han sido reprimidas y excluidas. Es con estos relatos orales, que el trabajo empezó por el interés de reconstruir esos hechos y es ahí donde se gesta la importancia de trascender la barrera que existe entre lo que se enseña y la realidad histórica.

Para lograr lo anterior, las comunidades de Paz de Urabá creyeron que se hacía necesario diseñar una apuesta pedagógica que contribuyera para la construcción de Paz desde la Escuela. De esta necesidad, surgió la propuesta pedagógica de acercar los testimonios y memorias de las comunidades de Urabá a los estudiantes del colegio Carlos Pizarro Leóngomez de Bogotá. Una acción como esta tiene potencial en la medida que desde la enseñanza de la Historia es posible reelaborar las diferentes versiones del pasado con el testimonio y las memorias de las víctimas del conflicto y se posibilita la formación política y crítica de los estudiantes.

Que el contexto de Urabá fuera en buena medida alejado de la realidad que podrían vivir unos estudiantes bogotanos, no fue un limitante para desarrollar la propuesta, debido a que existieron actividades previas que permitieron contextualizar a los estudiantes sobre el territorio y la problemática en mención. Los resultados alcanzados dan cuenta de lo pertinente que puede resultar en la Escuela y de forma particular en la clase de Ciencias Sociales, desde la

---

108 Estamos en un escenario de circulación masiva de una historia de relatos accesibles que presentan hechos monocausales y trazan un panorama moral y político que demarca la frontera entre el bien y el mal; una historia de villanos y héroes. Franco y Florencia Levín, "Perspectivas y desafíos para un campo en construcción", *Historia reciente* (Buenos Aires: Paidós, 2007) 170. <http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n71/n71a13.pdf> (10/09/2018)

enseñanza de la Historia, una propuesta como la de las comunidades de Paz de Urabá cuando se orienta adecuadamente.<sup>109</sup>

Otras propuestas que provienen de campos diferentes a la enseñanza de la Historia, contribuyen con la construcción de una *Cultura de Paz* desde las aulas escolares. Estas propuestas pueden ser adaptadas a la enseñanza de la Historia o trabajarse de manera transversal en el ámbito educativo. Si bien es cierto que la enseñanza de la Historia es fundamental para comprender el conflicto armado colombiano y sus alternativas de Paz, ella por sí sola, no puede abarcar todas las dimensiones que comprende la construcción de un proyecto de Paz nacional. Por esto, todas las ideas o herramientas pedagógicas que tengan como fin último la construcción de una *Cultura de Paz* son aportantes y bienvenidas en esa búsqueda.<sup>110</sup>

Con lo anterior, se constata que existen esfuerzos por impulsar una Cultura de Paz en la Escuela, que aportan herramientas y metodologías para su enseñanza desde el campo pedagógico, con actividades que promueven valores para una sana convivencia en el entorno escolar y social. No obstante, es necesario que estas propuestas trasciendan y se lleven a la práctica cotidiana, sin olvidar el devenir histórico que ha tenido Colombia y comprendiendo el pasado de una manera crítica para transformar el presente. El interés debe centrarse en que los niños y jóvenes se apropien de la historia de su país y lo que ya se ha hecho por enfrentarla y así, de la mano de todos, se construya constantemente una Cultura de Paz.

No ha sido tarea fácil la búsqueda de la Paz en Colombia. Construir una *Cultura de Paz* es un camino a largo plazo. De todas formas, la Escuela se ha visto tocada

109 Cf: Ruby Alexandra Eraso Simonds, "Las comunidades de paz de Urabá desde la enseñanza de la historia reciente", *Revista Colombiana de Educación* núm. 71 (2016): 321-342. <http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n71/n71a13.pdf> (10/09/2018)

110 Dinámicas para trabajar en el aula de clase y fomentar la cultura de Paz. Cf: Seminario Galego de Educación para a Paz, *Educar para desaprender la violencia* (Madrid: Catarata, 2005) 92-114.

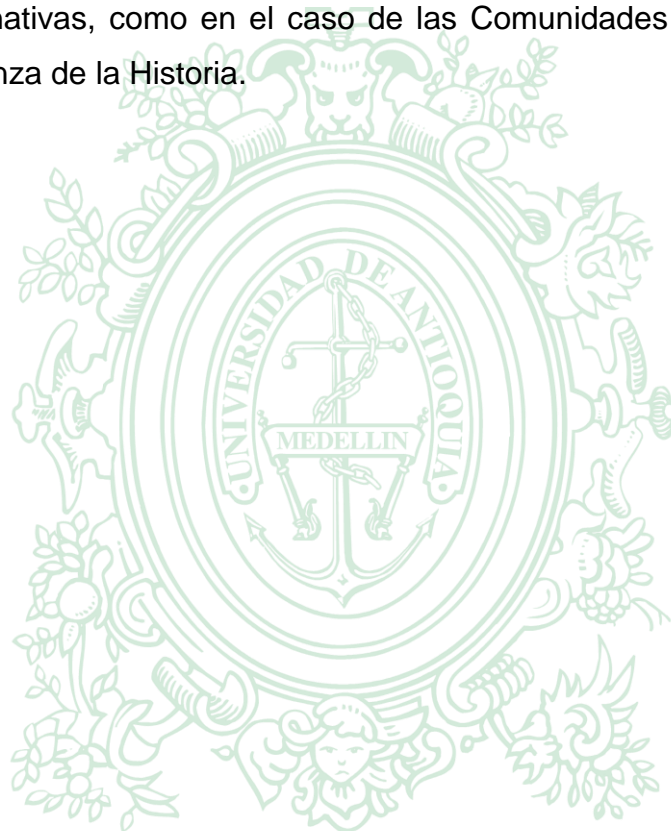
Actividades para este propósito también se pueden encontrar en: *Saber hacer: metodología, ejercicios y técnicas de la educación para una cultura de paz* (s.c: InWent, 2007) 13-35.

Actividades para buscar los aprendizajes de tolerancia, respeto por el otro en jóvenes de 14 a 18 años. Cf: Fundación Rafael Pombo, *Manos a la Paz* (Colombia: Unicef, 2000).

Más guías y metodologías aparecen en: Idepaz, *Educadores para la paz. Guía para facilitadores* (Quito: Unión Europea, 2002) 13-137.

Guía que busca ofrecer estrategias y criterios para la acción de experiencias que contribuyen a la cultura de Paz. Cf: Alianza de educación para la construcción de una cultura de Paz, *Sistematización de experiencias que contribuyen a la construcción de una cultura de Paz* (Medellín: s.e., s.a.).

por los impactos y flagelos que ha dejado el conflicto armado, lo que la ha llevado a responder a las exigencias oficiales que se le han encomendado. La Escuela puede asumir retos que contribuyen a soñar la construcción de una *Cultura de Paz*; no sólo desde un marco normativo, sino en un trabajo conjunto con las voces de comunidades, líderes sociales, académicos y diferentes organizaciones que vislumbran alternativas, como en el caso de las Comunidades de Paz de Urabá desde la enseñanza de la Historia.



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3



## Conclusiones y recomendaciones

La *Cultura de Paz* ha tenido un proceso de construcción oficial, conceptualización, difusión y consolidación internacional por parte de organizaciones como la ONU, la Unesco y los países miembros del Convenio Andrés Bello; algunos de esos países han padecido la guerra y el conflicto armado interno, lo que llevó a considerar la Cultura de Paz como un nuevo paradigma en la región de América Latina. Después de acercarnos a la noción *Cultura de Paz* y vislumbrar sus orígenes en Colombia y la forma como se articula en la Escuela, podemos plantear que la Cultura de Paz, a pesar de ser un término ampliamente utilizado, no ha sido objeto de una definición clara y certera. En los últimos años, con ocasión del proceso de Paz, en nuestro país se ha considerado a la Escuela como uno de los escenarios más destacados para la construcción de una Cultura de Paz.

En tal sentido, en Colombia y en otros países como España y Ecuador, se han adelantado trabajos con rutas de actividades, metodologías y herramientas para ser enseñadas e implementadas en el ámbito escolar. También, desde las comunidades afectadas por el conflicto armado interno se han gestado iniciativas y proyectos en busca de lograr la Paz, sin desconocer la importancia de vincular la Escuela, la comunidad y la enseñanza de la Historia.

La *Cultura de Paz* que se empieza a promover desde la Escuela, no solo debe interesarse por difundir los valores y una buena convivencia; es pertinente ahondar por una comprensión más amplia, crítica y reflexiva en torno a lo que puede significar un proyecto nacional de construcción de una *Cultura de Paz*.

Por su parte, la normativa educativa colombiana requiere establecer vínculos con los aportes de académicos que se han pensado la construcción de una Cultura de Paz en la Escuela y de forma especial desde la enseñanza de la Historia y las Ciencias Sociales de manera crítica, repensada, renovada y propositiva.

Por último, hay que reconocer las diferencias y las relaciones existentes entre la Cultura de Paz y otras categorías como: Violencia, Conflicto armado, Memoria histórica y Paz, con la intención de comprender su complejidad y entender sus particularidades en el contexto colombiano.

Recomendamos para posteriores investigaciones en torno a la construcción de una *Cultura de Paz* en la Escuela, adoptar un enfoque alternativo a la línea oficial de organizaciones internacionales y normativas gubernamentales. Esto con el objetivo de visibilizar otras dimensiones a través de la práctica en el aula o en comunidad; no solo desde el documento, sino desde la experiencia. Es necesario que el maestro recurra a las aulas o a las comunidades y desde el sentir y el estar allí, explore y proponga otros caminos que permitan poner en marcha la construcción de una *Cultura de Paz*.

Desde el trabajo de campo, es urgente visibilizar y acercar las experiencias y los proyectos de académicos, maestros, organizaciones, comunidades, movimientos, líderes y colectivos sociales, entre otros, que se han dado a la tarea de consolidar una Cultura de Paz en Colombia.

Por esto, desde la práctica en contexto escolar para la enseñanza de la Historia y las Ciencias Sociales, creemos que es posible proponer diseños curriculares, unidades y estrategias didácticas o actividades concretas y contextualizadas en el aula de clase, para la promoción de una Cultura de Paz, utilizando fuentes diversas como la oral, superando las limitaciones y vacíos que deja la norma, para hacer un proyecto real de construcción colectiva y significativa de una Cultura de Paz desde la Escuela, reconociendo críticamente la realidad del país y apuntando a su transformación continua.<sup>111</sup>

Para finalizar, sugerimos en próximos trabajos dar cuenta en profundidad del fenómeno de la deserción escolar en Colombia a causa del conflicto armado.

---

111 Colombia, un país atravesado históricamente por la guerra, el desplazamiento, la desaparición forzosa de mujeres líderes, campesinos y niños que habitan el territorio, ha logrado obviar e invisibilizar a esa palabra que proviene de ciertas voces que van en contravía de la historia de los proyectos de nación. Las escuelas deben empezar a incluir en su currículo, una Historia que se centre en las problemáticas y causas que ha venido dejando el conflicto armado, para empezar a reconocer esas voces, relatos y narrativas que han sido discriminadas y silenciadas en la historia. Entendiendo que la historia oral, son las memorias vivas sobre el pasado y esta se convierte en una fuente oral como una opción teórica – metodología, que puede ser utilizada para empezar a promover una Cultura de Paz en la Escuela. Para Philippe Joutard, la importancia de recurrir a la historia oral es el mérito de sacar a la luz realidades que encontraríamos tal vez esparcidas en la inmensidad de lo escrito, pero imposibles de distinguir si uno no está sensibilizado. Esto lleva a comprender que la historia oral no solo se convierte en un asunto meramente académico para hacer historia diferente, sino que se convierte en arma para los pueblos que buscan libertad. Cf: Lorena López Guzmán, “Historia oral: la importancia de recuperar la palabra hablada como una nueva propuesta de escribir historia en Colombia” (Pregrado en Historia, Universidad del Valle). <http://cununo.univalle.edu.co/articulos/articulo%20lorena.pdf> (05/12/2018)

## Fuentes y bibliografía

### Leyes, decretos y normas

Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos generales para la atención educativa a población vulnerable y víctima del conflicto armado interno.

<http://www.sedmeta.gov.co/sites/default/files/LINEAMIENTOS%20GENERALES%20PARA%20LA%20ATENCION%20EDUCATIVA%20A%20POBLACION%20VULNERABLE%20Y%20VICTIMA%20DEL%20CONFLICTO%20ARMADO.pdf>

(25/07/2018).

Ministerio de Educación Nacional. (1994). Ley General de Educación. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=292> (05/03/2018).

Ministerio de Educación Nacional. (1998). Lineamientos curriculares Educación ética y Valores humanos. [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-89869\\_archivo\\_pdf7.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-89869_archivo_pdf7.pdf) (23/07/2018).

Ministerio de Educación Nacional. (2015). Decreto 1038. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=61735> (05/03/2018).

República de Colombia – Gobierno Nacional. (1991). Constitución Política de Colombia 1991. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125> (05/03/2018).

República de Colombia – Gobierno Nacional. (2014). Ley 1732. <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY%201732%20DEL%2001%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202014.pdf> (05/03/2018).

República de Colombia – Gobierno Nacional. (2017). Ley 1874. Artículo 5. <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201874%20DEL%2027%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf> (05/03/2018).

### Artículos

Domenach, Jean-Marie. "La violence". *La violence et ses causes* (1980).

Fisas, Vicenc. "Cultura de Paz". *Cultura de Paz y gestión de conflicto* (2004).

Gonzales, Luis. "Es liberadora la historia crítica". *¿HISTORIA PARA QUE?* (s.a.).

Guerrero Varón, Javier y Weisner Gracia, Luis. "¿para qué enseñar Historia?". *¿para qué enseñar Historia?* (s.a.).

Kalyvas, Stahis. "La violencia en medio de la guerra civil: esbozo de una teoría". *Análisis Político* (2001).

López Facal, Ramón. "Enseñar la Historia de la gente". *Historia y proyecto social* (s.a.).

Movimiento Mundial para la Cultura de Paz y no violencia. "¿Qué es la Cultura de Paz?". *Carpeta de información para la creación de un movimiento mundial para la Cultura de Paz y no violencia* (2008).

Pereyra, Carlos. "Historia, ¿para qué?". *¿HISTORIA PARA QUE?* (s.a.).

Platt, Thomas. "El concepto de violencia". *Revista Internacional de las Ciencias Sociales* (s.a.).

Tribó Travería, Gemma. "La difícil relación entre historia y memoria". *Enseñar a pensar Históricamente los archivos y las fuentes documentales en la enseñanza de la Historia* (2005).

Vega Cantor, Renán. "La Historia como esperanza crítica en la obra de Josep Fontana". *¿Para qué sirve la historia en un tiempo de crisis?* (s.a.).

## Libros

Alianza de educación para la construcción de una cultura de Paz. *Sistematización de experiencias que contribuyen a la construcción de una cultura de Paz*. Medellín: s.e., s.a.

Blair, Elsa. *Conflicto armado y militares en Colombia. Cultos, símbolos e imaginarios*. Medellín: CINEP / Instituto de Estudios Políticos / IEP / Universidad de Antioquia, 1999.

Chenais, Jean Claude. *Histoire de la violence*. París: Robert Laffond, 1981.

Coca Villar, Cristina E y otros. *Estudios en cultura de paz, conflictos, educación y derechos humanos*. Madrid: Síntesis, 2016.

Confecamaras. *Hacia una Cultura de Paz XXXII. Asamblea General*. s.c: s.e., 1998.

Cortés, María Teresa. *¿Qué nos dicen los jóvenes de Neiva y Rivera acerca del proceso de Paz, convivencia, Cultura de Paz, vida humana, respeto activo y paz?* Neiva: s.e., 2011.

Fundación Rafael Pombo. *Manos a la Paz*. Colombia: Unicef, 2000.

Idepaz. *Educadores para la paz. Guía para facilitadores*. Quito: Unión Europea, 2002.

Movimiento Mundial para la Cultura de Paz y no violencia. *Carpeta de información para la creación de un movimiento mundial para la Cultura de Paz y no violencia*. Quito: Unesco, 2008.

Presidencia de la República, Ministerio de Cultura, Departamento Nacional de Planeación. *Cátedra para la Cultura de Paz desde la diversidad y la creatividad*. Colombia: Fitolito América, 2001.

Redepaz. *Construyendo territorios de paz. Guía metodológica*. Bogotá: Editar S.A., 2001.

*Saber hacer: metodología, ejercicios y técnicas de la educación para una cultura de paz*. s.c: InWent, 2007.

Seminario Galego de Educación para a Paz. *Educar para desaprender la violencia*. Madrid: Catarata, 2005.

## Cibergrafía

Aguilar Umaña, Isabel. "Apuntes sobre cultura de violencia y cultura de paz" (s.a.). <http://www.centropaz.com.ar/publicaciones/paz/paz25.pdf> (23/03/2018).

Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Educación de Distrito, Dirección de Formación Docente e Innovaciones Pedagógicas, Dirección de Preescolar y Básica. *La enseñanza de la Historia en el ámbito escolar bogotano*. Bogotá: s.e., 2015.

<http://repositorios.educacionbogota.edu.co/jspui/bitstream/123456789/6450/1/La%20Ense%EF%BF%BDanza%20de%20a%20Historia%20en%20el%20%EF%BF%BDmbito%20escolar.pdf> (09/09/2018).

Antequera Guzmán, José Darío. "Memoria histórica como relato emblemático. Consideraciones en medio de la emergencia de políticas de memoria en Colombia". Tesis inédita de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana, 2011. <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis491.pdf> (16/03/2018).

Ayala Mora Enrique y otros. *Así se enseña la historia para la integración y la cultura de la paz. (Convenio Andrés Bello)*. Bogotá: Carrera 7ª, 2000. <https://books.google.com.co/books?isbn=9586980634> (08/10/2017).

Basset, Yann. "Claves del rechazo del plebiscito para la paz en Colombia". *Estudios Políticos* 52 (2018). <http://doi.org/10.17533/udea.espo.n52a12> (04/12/2018).

Blair Trujillo, Elsa. "Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición". *Política y Cultura* 32 (2009). [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422009000200002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422009000200002) (04/07/2018).

Carrillo Gómez, Nathalie M. "Resolución Pacífica de Conflictos. Experiencia de Formación" (2016). <http://webdelprofesor.ula.ve/arquitectura/rojomaria/P/Nathalie%20Carrillo.pdf> (17/03/2018).

Centro de memoria histórica. "Memoria. la voz de los sobrevivientes". *Basta ya* (2013). <http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-memorias-guerra-dignidad-new-9-agosto.pdf>. (07/07/2018).

Centro de pensamiento y seguimiento al diálogo de paz. "Factores de éxito en la resolución negociada de conflictos armados: logros y fracasos de los procesos de solución de conflictos armados en Colombia". *Universidad Nacional de Colombia* (2013). <http://www.nacional%20documento%20de%20politicas%20publicas%200.pdf> (03/06/2018).

Centro Nacional de Memoria histórica. *Un viaje por la memoria histórica: Aprender la paz y desaprender la guerra*. Bogotá: CNMH, 2015. <http://repository.oim.org.co/bitstream/handle/20.500.11788/1022/COLOIM0181.pdf?sequence=5&isAllowed=y> (17/03/2018).

Chambers, Paul A. "En busca de las causas del conflicto armado colombiano y las violencias: analizando los comienzos de una tendencia científico-social". *Discusiones filosóficas* (2013). <http://la%20violencia%20en%20colombia.pdf> (01/09/2018).

Chaurra Gómez, Rosa Elena y Castaño Suárez, Gloria Nelcy. "Representaciones sociales sobre la violencia: los niños y las niñas escriben sobre la violencia". Tesis inédita de Maestría, Universidad de Antioquia, 2011. [http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/7491/1/RosaChaurra\\_2013\\_violenciani%C3%B1os.pdf](http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/7491/1/RosaChaurra_2013_violenciani%C3%B1os.pdf) (16/03/2018).

Collier P. y Hoeffler A. *On Economic Causes of Civil War*. s.c: s.e., 1998. [https://asso-sherpa.org/sherpa-content/docs/programmes/GDH/Campagne\\_RC/War.pdf](https://asso-sherpa.org/sherpa-content/docs/programmes/GDH/Campagne_RC/War.pdf) (11/08/2018).

Convenio Andrés Bello y UNESCO. *Memorias de la Conferencia Internacional Enseñanza de la Historia para la integración y la cultura de paz*. Quito: UNESCO, 1997. <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001176/117633sb.pdf> (04/03/2018).

Defelipe Villa, Camilo. "La proyección de Colombia hacia el Asia-Pacífico en un contexto de posacuerdo". *Pontificia Universidad Javeriana* (2007). [https://www.researchgate.net/profile/Camilo\\_Defelipe\\_Villa\\_kamilou/publication/319547280\\_La\\_proyeccion\\_de\\_Colombia\\_hacia\\_el\\_AsiaPacifico\\_en\\_un\\_contexto\\_de\\_posacuerdo/links/59b2afe8a6fdcc3f8891e95e/La-proyeccion-de-Colombia-hacia-el-Asia-Pacifico-en-un-contexto-de-posacuerdo.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Camilo_Defelipe_Villa_kamilou/publication/319547280_La_proyeccion_de_Colombia_hacia_el_AsiaPacifico_en_un_contexto_de_posacuerdo/links/59b2afe8a6fdcc3f8891e95e/La-proyeccion-de-Colombia-hacia-el-Asia-Pacifico-en-un-contexto-de-posacuerdo.pdf) (16/03/2018).

Eraso, Ruby Alexandra. "Las comunidades de paz de Urabá desde la enseñanza de la historia reciente" (2016). <http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n71/n71a13.pdf> (10/09/2018).

Escola de Cultura de Pau. "Alerta 2005 Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz" (2005). [http://escolapau.uab.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=195%3Aconflictos-armados&catid=70&lang=es](http://escolapau.uab.es/index.php?option=com_content&view=article&id=195%3Aconflictos-armados&catid=70&lang=es) (16/03/2018).

Fisas, Vicenc. "El proceso de paz en Colombia". *escola de cultura de pau, Quaderns de construcció de pau* (2010). [http://escolapau.uab.es/img/qcp/procesos\\_paz\\_colombia.pdf](http://escolapau.uab.es/img/qcp/procesos_paz_colombia.pdf) (06/08/2018).

Fisas, Vicenc. "Una cultura de paz". *Cultura de paz y gestión de conflictos* (1998). [http://escolapau.uab.cat/img/programas/cultura/una\\_cpaz.pdf](http://escolapau.uab.cat/img/programas/cultura/una_cpaz.pdf) (16/03/2018).

Franco y Levín, Florencia. "Perspectivas y desafíos para un campo en construcción". *Historia reciente* (2007). <http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n71/n71a13.pdf> (10/09/2018).

Giesecke, Margarita. "Cultura de paz y enseñanza de historia" (s.a.). [http://www.flacso.org.ec/docs/ecuaperu\\_giesecke.pdf](http://www.flacso.org.ec/docs/ecuaperu_giesecke.pdf) (04/03/2018).

Gobierno de España. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. <http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/unesco/es/QueeslaUNESCO/Paginas/queeslaunesco.aspx> (10/09/2018).

Gómez, Carlos Mario. "Economía y Violencia en Colombia". *Economía Crimen Conflicto* (s.a.). <http://Dialnet-EconomiaYViolenciaEnColombia-201611.pdf> (02/09/2018).

Guzmán Campos, Germán y otros. *La violencia en Colombia, Tomo I*. Bogotá: Taurus, 2005. [www.bdigital.unal.edu.co/36454/1/37196-161025-1-PB.pdf](http://www.bdigital.unal.edu.co/36454/1/37196-161025-1-PB.pdf) (01/09/2018).

Harto de Vergara, Fernando. "La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta" (s.a.). <file:///C:/Users/Usuario%20PC/Downloads/Dialnet-LaConstruccionDelConceptoDePaz-5832796.pdf> (02/07/2018).

López Guzmán, Lorena. "Historia oral: la importancia de recuperar la palabra hablada como una nueva propuesta de escribir historia en Colombia". *Universidad del Valle* (s.a.). <http://cununo.univalle.edu.co/articulos/articulo%20lorena.pdf> (05/12/2018).

Lozano, Álvaro. "La guerra fría" (2007). [http://www.melusina.com/rcs\\_gene/querra\\_fria.pdf](http://www.melusina.com/rcs_gene/querra_fria.pdf) (03/09/2018).

Montalvo Velásquez, Cristiana. "Conflicto armado en Colombia: un estudio desde el paradigma neo constitucional". *Pensamiento americano* (2012). <http://109-105-1-PB%20conflicto.pdf> (10/08/2018).

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. "El acuerdo final de Paz. La oportunidad para construir Paz" (s.a.). [www.ACUERDO%20FINAL%20DE%20PAZ%20\(CARTILLA%20RESUMEN\).pdf](http://www.ACUERDO%20FINAL%20DE%20PAZ%20(CARTILLA%20RESUMEN).pdf) (29/08/2018).

Percy Calderón, Concha. *Teoría de conflictos de Johan Galtung*. Granada: s.e., 2009. <http://www.redalyc.org/pdf/2050/205016387001.pdf> (04/07/2018).

Pérez Mejía, María Antonia. "Post-acuerdo y objetivos de desarrollo sostenible: educación para la paz, una oportunidad para Colombia propuesta de curso de verano en la universidad Eafit, basada en el barco de la paz". Tesis inédita de Maestría, Universidad Eafit, 2016. [https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/8724/MariaAntonia\\_PerezMejia\\_2016.pdf?sequence=2](https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/8724/MariaAntonia_PerezMejia_2016.pdf?sequence=2) (17/03/2018).

Pizarro, Eduardo y Leongómez. "Una democracia asediada: Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia" (2004). <https://journals.openedition.org/nuevomundo/31583> (18/08/2018).

Pontificia Universidad Javeriana. "Educar para la paz y ley de Cátedra de la paz". *Guía para la implementación de la Cátedra de la paz* (2016). <http://santillanaplus.com.co/pdf/cartilla-catedra-de-paz.pdf> (18/03/2018).

Ramírez Martínez, Daniel Fernando. "la paz según Johan Galtung: ¿cuáles son los elementos que debemos solucionar en Colombia?" (s.a.). <https://www.redsociojuridica.org/red/wp-content/.../La-Paz-segun-Johan-Galtung.pdf> (04/07/2018).

Restrepo, Jorge. A. "El Conflicto En Colombia: ¿Quién hizo qué a quién? Un Enfoque Cuantitativo (1988-2003)". *Nuestra guerra sin nombre: transformaciones del conflicto en Colombia* (2006). [http://www.worldcat.org/title/analisis-politico- revista-del-instituto-de-estudios-politicos-y-relaciones-internacionales-iep-universidad-nacional-de-colombia-bogota/oclc/226369801&referer=brief\\_results](http://www.worldcat.org/title/analisis-politico- revista-del-instituto-de-estudios-politicos-y-relaciones-internacionales-iep-universidad-nacional-de-colombia-bogota/oclc/226369801&referer=brief_results) (18/08/2018).

Sánchez Torres, Fabio y Díaz, Ana María. "Deserción Escolar". *Los efectos del conflicto armado en el desarrollo social colombiano* (2005). [http://las%20causas%20del%20conflicto%20desercion%20escolar%20\(1\).pdf](http://las%20causas%20del%20conflicto%20desercion%20escolar%20(1).pdf) (02/09/2018).

Sánchez, Fabio y Chacón, Mario. "conflicto, estado y descentralización: del progreso social a la disputa armada por el control local" (2005). [https://economia.uniandes.edu.co/files/Descentralizacion\\_y\\_conflicto\\_1974-2002.pdf](https://economia.uniandes.edu.co/files/Descentralizacion_y_conflicto_1974-2002.pdf) (02/09/2018).

Trejo Roseros, Luis Fernando. "Colombia: ¿guerra civil, guerra contra la sociedad, guerra antiterrorista o guerra ambigua? ¿Qué tipo de conflicto es Colombia?". *Colombia: una revisión teórica de su conflicto armado* (2002). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4364027.pdf> (06/07/2018).

Tunnermann Bernkeim, Carlos. *Cultura de Paz: Nuevo Paradigma para Centroamérica*. Panamá: Prof. Ileana Gólcher, 1996. <http://www.enriquebolanos.org/data/media/book/3135.pdf> (18/02/2018).

UNESCO. "Cultura de paz" (s.a.). <http://unescopaz.uprrp.edu/documentos/culturapaz.pdf> (23/03/2018).

Yaffe, Lilian. "Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta" (2011). <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n8/n8a07.pdf> (10/08/2018).